

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		VIGILANCIA FISCAL		
			REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		RCMI-0	Página 1 de 80	
			Versión 0		
AUDITORIAS					

DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL
PREINFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

MUNICIPIO DE PAUNA (Boy)
VIGENCIA FISCAL 2019

MARTHA BIGERMAN AVILA ROMERO
Contralora General de Boyacá

GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ
Director Operativo Control Fiscal

MILTON JOSE GALAN JIMENEZ
Auditor

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA
Tunja, Octubre de 2020

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		VIGILANCIA FISCAL		
			REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		RCMI-0	Página 2 de 80	
			Versión 0		
AUDITORIAS					

DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL
PREINFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR

MUNICIPIO DE PAUNA (Boy)
VIGENCIA FISCAL 2019

MARTHA BIGERMAN AVILA ROMERO
Contralora General de Boyacá

GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ
Director Operativo Control Fiscal

MILTON JOSE GALAN JIMENEZ
Auditor

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA
Tunja, Octubre de 2020

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 3 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADOS DE AUDITORIA	8
2.1. CONTROL DE GESTIÓN.....	8
2.1.1. Factores Evaluados	8
2.1.1.1. <i>Gestión Contractual y Legalidad</i>	8
2.1.1.1.1. <i>Prestación de Servicios</i>	10
2.1.1.1.2. <i>Consultoría</i>	10
2.1.1.1.3. <i>Obra Pública</i>	10
2.1.1.1.4. <i>Suministros</i>	10
2.1.1.1.5. <i>Convenios</i>	10
2.1.1.1.6. <i>Informe de la Dirección de Obras Civiles y Costos Ambientales</i>	28
2.1.1.2. <i>Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta</i>	62
2.2. CONTROL DE RESULTADOS.....	62
2.2.1. Factores Evaluados	62
2.2.1.1. <i>Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos</i>	62
2.2.1.1.1. <i>Gestión ambiental</i>	63
2.3. CONTROL FINANCIERO.....	65
2.3.1. Factores Evaluados	65
2.3.1.1. <i>Gestión Presupuestal</i>	65
2.3.1.2. <i>Control Fiscal Interno</i>	78
3. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	79

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 4 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja,

Doctor
HENRY IVAN MATALLANA TORRES
 Alcalde Municipal
 Pauna (Boy).

Asunto: *Concepto de Auditoría Vigencia 2019.*

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Municipio de Pauna (Boy), Vigencia Fiscal 2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión en el área de Contratación y Presupuesto.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área de Contratación y Presupuesto y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de este Organismo de Control.

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMi-0	Página 5 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE PAUNA (Boy) VIGENCIA AUDITADA: 2016			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	97,9	0,72	70,5
3. Control Financiero	100,0	0,28	28,0
Calificación total		1,00	98,5
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de Gestión.

La Contraloría como resultado de la auditoría, precisa que el concepto del control contractual, con base en el factor de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 97.9 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN MUNICIPIO DE PAUNA (Boy) VIGENCIA 2016			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,79	79,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	89,3	0,03	2,7
3. Legalidad	88,0	0,06	5,3
7. Control Fiscal Interno	91,1	0,12	10,9
Calificación total		1,00	97,9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 6 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría como resultado de la auditoría adelantada, precisa que el concepto del Control Financiero y Presupuestal, con base en el factor de Gestión Presupuestal es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 100.0 Puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
MUNICIPIO DE PAUNA (Boy)			
VIGENCIA 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Gestión presupuestal	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Revisión de la Cuenta.

Con base en la calificación total de 89.3 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y teniendo en cuenta los factores verificados, la Contraloría General de Boyacá, **FENECÉ** la cuenta del Municipio de Pauna (Boy), de la Vigencia Fiscal correspondiente al año 2019.

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92,9	0,30	27,9
Calidad (veracidad)	85,7	0,60	51,4
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	89,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

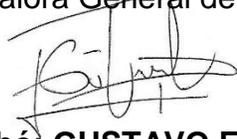
“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 7 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Cordialmente,

MARTHA BIGERMAN AVILA ROMERO

Contralora General de Boyacá



Aprobó: GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ

Director Operativo Control Fiscal

Elaboró: MILTON JOSE GALAN JIMENEZ

Profesional Universitario

COPIA NO CONTROLADA

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 8 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

2. RESULTADOS DE AUDITORIA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el análisis efectuado a la gestión contractual, revisión y rendición de la cuenta, legalidad y control fiscal interno es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Gestión Contractual y Legalidad.

Teniendo en cuenta la información reportada al Sistema Integral de Auditorías "SIA", durante la Vigencia Fiscal 2019, el Municipio de Pauna (Boy), suscribió un total de 143 contratos por un valor de \$ **9,992,281,996**.

Se celebraron 117 de Prestación de Servicios, que representan el 82% del total de la contratación, 1 contrato de Consultoría con el 1%, 7 contratos de Obra Pública con el 5%, 13 contratos de Suministros con el 9%, y 5 Convenios con el 3%.

1. Contratación total por Clase de Contrato.

CLASE DE CONTRATOS	TOTAL DE CONTRATOS	% Participación.	VALOR INICIAL DE LA CONTRATACIÓN TOTAL	Valor Adicional de la Contratación TOTAL	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
Prestación de Servicios	117	82	5,529,137,567	306,841,267	5,835,978,834
Consultoría	1	1	35,500,000	-	35,500,000
Obra Pública	7	5	3,320,872,309	167,393,739	3,488,266,048
Suministros	13	9	264,247,557	52,390,000	316,637,557
Convenios	5	3	315,899,557	-	315,899,557
TOTALES.	143	100	9,465,656,990	526,625,006	9,992,281,996

De los anteriores contratos se seleccionaron como muestra 48, por un valor de \$ **9,332,741,771**, valor que corresponde al 93% del valor total de la contratación, así:

"Control Fiscal con Participación Social"

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 9 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

2. Valor total de la muestra.

CLASE DE CONTRATOS	TOTAL DE LA MUESTRA	% Participación.	VALOR INICIAL DE LA CONTRACION MUESTRA	Valor Adicional de la Contratación de la Muestra.	VALOR TOTAL DE LA MUESTRA
Prestación de Servicios	29	60	4.737.302.055	290.945.111	5.028.247.166
Consultoría	1	2	35.500.000	-	35.500.000
Obra Pública	7	15	3.320.872.309	167.393.739	3.488.266.048
Suministros	6	13	208.389.500	48.050.000	256.439.500
Convenios	5	10	315.899.557	-	315.899.557
TOTALES.	48	100	8.617.963.421	506.388.850	9.124.352.271

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la gestión Contractual, es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL MUNICIPIO DE PAUNA (Boy) VIGENCIA 2016											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	29	100	6	100	6	100	5	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	29	100	6	100	6	100	7	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	28	100	4	100	4	100	5	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	29	100	6	100	5	100	7	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	28	100	6	100	3	100	5	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 10 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

2.1.1.1.1. Prestación de Servicios.

De un total de 117 contratos, se auditaron 29; por valor de \$ 5,028,247,166, equivalente al 86% del valor total contratado en ésta clase, a los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con un resultado de 100 puntos.

2.1.1.1.2. Consultoría.

De un total de 1 contratos, se auditó 1; por valor de \$ 35,500,000, equivalente al 100% del valor total contratado de ésta clase, a los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con un resultado de 100 puntos.

2.1.1.1.3. Obra Pública.

De un total de 7 contratos, se auditaron 7; por valor de \$ 3,488,266,048, equivalente al 100% del valor total contratado de ésta clase, a los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con un resultado de 100 puntos.

2.1.1.1.4. Suministros

De un total de 13 contratos, se auditaron 6; por valor de \$ 256.439.500, equivalente al 81% del valor total contratado de ésta clase, a los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con un resultado de 100 puntos.

2.1.1.1.5. Convenios

De un total de 5 contratos, se auditaron 5; por valor de \$ 315.899.557, equivalente al 100% del valor total contratado de ésta clase, a los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con un resultado de 100 puntos.

Teniendo en cuenta la muestra seleccionada, El Municipio de Pauna(Boy), para la adquisición de bienes y servicios durante la Vigencia Fiscal de 2019, utilizó las siguientes modalidades de contratación: Licitación Pública, Selección Abreviada-Menor Cuantía, Selección Abreviada - Subasta, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMi-0	Página 11 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

El siguiente cuadro nos muestra en detalle esta situación:

3. Contratación por clase y modalidad.

Informe con la Contratación de la muestra.		
Modalidad de Contratación.	Total de Contratos	% de Participación.
Licitación Pública.	13	27
Selección Abreviada-Menor Cuantía	12	25
Selección Abreviada Menor Cuantía. Carac.tec unif	3	6
Contratación Directa	15	31
Mínima Cuantía	5	10
TOTAL	48	100

El 31% de la contratación tomada en la muestra, se realizó mediante la modalidad de Contratación Directa, seguida de la modalidad de Licitación con el 27%, con el 25% la Selección Abreviada-Menor Cuantía y la Mínima Cuantía con el 10%.

Por otra parte, de acuerdo con la muestra seleccionada, se tiene que el 73% de los contratos fueron financiados con recursos del Sistema General de Participaciones “SGP”, seguido de Otros Recursos con el 17%, 4% con Rentas Propias y Cofinanciación y con un 2% financiados con recursos de Regalías.

4. Fuentes de financiación de la contratación según la muestra.

FUENTES DE FINANCIACION.	Número de Contratos.	% de Participación.
Sistema General de Participaciones.	35	73
Rentas Propias	2	4
Cofinanciación	2	4
Regalías.	1	2
Otros	8	17
Total.	48	100

De conformidad con los artículos 1 y 2 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebró la Alcaldía Municipal de Pauna (Boy), durante la Vigencia Fiscal 2019, se rigieron por lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 del 28 de Octubre de 1993 “Estatuto de Contratación Administrativa”, las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, los Decretos 019, 1551 de 2012, 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Municipio de Pauna- Boyacá -

En los procesos contractuales adelantados por la Alcaldía Municipal de Pauna (Boy), se siguieron los trámites y procedimientos establecidos en su

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 12 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

correspondiente Manual de contratación, y de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes de contratación estatal, anteriormente mencionadas.

La competencia para dirigir los procesos de selección y celebrar contratos en el Municipio de Pauna(Boy), radica en el Alcalde Municipal, quien con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, podrá delegar total o parcialmente la competencia en funcionarios del nivel directivo o ejecutivo, o en sus equivalentes en el nivel central del Municipio.

El Proceso de contratación del Municipio de Pauna(Boy), durante la Vigencia Fiscal 2019, se desarrolló en las siguientes fases:

- ❖ **Etapas precontractual:** Comprende las actividades de planeación, preparación y realización del proceso de selección, hasta la suscripción del contrato o convenio.
- ❖ **Etapas contractual:** Comprende el cumplimiento de los requisitos de ejecución, ejecución de las obligaciones contractuales, hasta la terminación del contrato o convenio.
- ❖ **Etapas poscontractual:** Esta etapa contempla la liquidación del contrato o convenio y el seguimiento a las garantías constituidas. Inicia desde la terminación y se extiende hasta la liquidación del contrato o convenio y expiración del plazo de vigencia de las garantías.

Dichos procesos están establecidos en el Capítulo II del Manual de Contratación del Municipio de Pauna(Boy).

El Auditor procedió a verificar la existencia y el cumplimiento de los requisitos mínimos en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo a las modalidades de selección y muestra seleccionada.

5. Total de contratos por modalidad según la muestra seleccionada.

Informe con la Contratación de la muestra.		
Modalidad de Contratación.	Total de Contratos	% de Participación.
Licitación Pública.	13	27
Selección Abreviada-Menor Cuantía	12	25
Selección Abreviada Menor Cuantía. Carac.tec unif	3	6

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 13 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Contratación Directa	15	31
Mínima Cuantía	5	10
TOTAL	48	100

a. Licitación Pública.

La licitación pública es el proceso de selección del contratista mediante el cual se formula públicamente una convocatoria para que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública de acuerdo con lo establecido el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y Capítulo III del Manual de Contratación de Municipio.

- *Etapa precontractual.*

En Esta etapa se realizan los trámites que corresponden a la realización efectiva del proceso de selección, la elaboración de los pliegos de condiciones.

Se evidencia la elaboración de los estudios y documentos previos, de acuerdo a los requisitos señalados en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, como fueron entre otros la descripción de la necesidad, el objeto a contratar, la modalidad de selección el valor estimado del contrato y la justificación del mismo y las garantías.

Se observó el Acto Administrativo de apertura del proceso, el pliego de condiciones definitivo, la audiencia de asignación de riesgos, el plazo de la licitación, las modificaciones a los pliegos, el cierre de la Licitación, la evaluación de las propuestas, la adjudicación del contrato.

- *Etapa Contractual y de liquidación.*

Se observó la celebración del contrato, su publicación en el SECOP, aprobación de las garantías, su registro presupuestal, la designación del supervisor o interventor, el acta de inicio, sus actas parciales de entrega en la ejecución del contrato, sus modificaciones si las hubo, la ampliación de las garantías y la liquidación del contrato.

Para verificar el cumplimiento del objeto de los contratos, se hizo a través de las Actas de Recibo Final, los informes y/o actas de Interventoría y/o supervisión y las correspondientes actas de liquidación, encontrando que estos se cumplieron.

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 14 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Para verificar las especificaciones técnicas de los contratos se revisaron los estudios previos, las actas parciales y definitivas debidamente firmadas por el interventor o supervisor y por el representante legal; fue a través de los informes de Supervisión y/o Interventoría vistos en plataforma y las correspondientes Actas de Recibo Final, que se pudo comprobar las acciones del contratista, con el objetivo de que se cumpliera con cada una de las especificaciones técnicas descritas en cada contrato, se pudo corroborar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento de sus objetos, a través de las correspondientes Actas de Liquidación final.

Se verificó y revisó la existencia de las correspondientes actas de liquidación, siendo todos liquidados, a excepción de los siguientes:

6. Contratos en Ejecución y sin liquidar Obra Pública.

(C) Número Del Contrato	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista
OP-006-2019	544,937,475	CONSTRUCTORA PAJS S.A.S
INT003-2019	116,643,800	ZOE CONSTRUCTORA

Para cada clase y cada contrato se verificó, dentro del cuerpo del contrato o por acto administrativo según el caso, la existencia y asignación de labores de Interventoría y Supervisión, sus obligaciones y responsabilidades frente a la ejecución de cada contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, de tal forma que se verificó el cumplimiento del objeto de cada una de las supervisiones y/o interventorías asignadas a cada contrato, en lo que respecta a la correcta ejecución y cumplimiento de los objetos contractuales y sus especificaciones técnicas, (Ver papel de trabajo).

El Municipio de Pauna (Boy), utilizó esta modalidad en 13 contratos: 3 de Prestación de Servicios, 1 de Consultoría, 4 de Obra Pública y 5 Convenios.

La Interventoría y Supervisión estuvo a cargo de:

INTERVENTORIA ING. DANIA SOFIA AVILA CUADROS - ZOE CONSTRUCTORA, SUPERVISION LUIS WILSON RODRIGUEZ PAEZ, SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS 2019, RAUL ALFONSO CARRILLO CALIXTO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS 2020.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 15 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

INTERVENTOR J&P CONSULTORES R/L JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO.

b. Selección Abreviada-Menor Cuantía.

Esta modalidad de selección se encuentra desarrollada en el Art 2 numeral 2 Literal b de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, procede de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2 del Manual de Contratación del Municipio de Pauna (Boy), para la Vigencia Fiscal 2019 el valor de la menor cuantía se estableció en \$ 23,187,248.

Para la Selección Abreviada se deberá solicitar las manifestaciones de interés de los posibles oferentes y realizar el sorteo de oferentes cuando a ello haya lugar.

Cuando se haya declarado una licitación desierta se podrá adelantar dentro de los 4 meses siguientes, proceso de selección abreviada prescindiendo de recibir manifestaciones de interés y de realizar el sorteo de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Pauna (Boy), utilizó esta modalidad en 15 contratos: 9 de Prestación de Servicios, 3 de Obra Pública, 3 de Suministros.

- Etapa Pre-Contractual.

Se comprobó la existencia de los estudios previos, sus modificaciones, la existencia de la correspondiente disponibilidad presupuestal, el Aviso de convocatoria, la publicación del pliego de condiciones, presentación y recepciones de las correspondientes observaciones, el acto administrativo de la apertura, pliego de condiciones definitivo, las adendas, acta de cierre evaluación de las propuestas, publicación del informe de verificaciones, existencia de las garantías correspondientes según el caso, asignaciones de Interventoría y adjudicación y suscripción del contrato.

Igualmente se verificó que cada uno de los requisitos anteriores, fuera objeto de publicación en el SECOP, para los casos en que fuera necesario, (ver papeles de trabajo en donde se consigna el correspondiente código de SECOP. folios pertinentes a cada concepto).

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 16 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

- Etapa Contractual.

Se constató la existencia de la elaboración, suscripción y contenido de los contratos; su perfeccionamiento (que hayan sido elevado a escrito. artículo 41 Ley 80 de 1993) y legalización (se comprobó la existencia de los correspondientes registros presupuestales, artículo 41 Ley 80 de 1993), así como los requisitos necesarios, para la ejecución de los mismos, como son la constitución y aprobación de las garantías; los correspondientes pagos al sistema de seguridad social (Art. 23 de la Ley 1150 de 2007) y las correspondientes publicaciones en el Sistema Electrónico para la contratación Pública “SECOP”.

- Fase Poscontractual.

Se pudo constatar que la liquidación de los contratos se hiciera dentro de los términos fijados en el pliego de condiciones, así mismo se constató la elaboración y suscripción de las correspondientes actas de liquidación, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012 y Manual de Contratación del Municipio.

Para verificar el cumplimiento del objeto de los contratos, se hizo a través de las Actas de Recibo Final, los informes y/o actas de Interventoría y/o supervisión y las correspondientes actas de liquidación, encontrando que estos se cumplieron.

Para verificar las especificaciones técnicas de los contratos se revisaron los estudios previos, las actas parciales y definitivas debidamente firmadas por el interventor o supervisor y por el representante legal; fue a través de los informes de Supervisión y/o Interventoría vistos en plataforma y las correspondientes Actas de Recibo Final, que se pudo comprobar las acciones del contratista, con el objetivo de que se cumpliera con cada una de las especificaciones técnicas descritas en cada contrato, se pudo corroborar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento de sus objetos, a través de las correspondientes Actas de Liquidación final.

Se verificó y revisó la existencia de las correspondientes actas de liquidación, siendo todos liquidados a excepción de los siguientes contratos que a la fecha están aún en ejecución.

Para cada clase y cada contrato se verificó, dentro del cuerpo del contrato o por acto administrativo según el caso, la existencia y asignación de labores de Interventoría y Supervisión, sus obligaciones y responsabilidades frente a la

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 17 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

ejecución de cada contrato, las cuales fueron cumplidas según los informes vistos en físico, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, de tal forma que se verificó el cumplimiento del objeto de cada una de las supervisiones y/o interventorías asignadas a cada contrato, en lo que respecta a la correcta ejecución y cumplimiento de los objetos contractuales y sus especificaciones técnicas. (Ver papel de trabajo).

Para los contratos de Prestación de Servicios, la supervisión estuvo a cargo de CLAUDIA PATRICIA MENJURA BUITRAGO - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA, ALEXANDRA YOLIMA CEPEDA CORREDOR SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, LUIS WILSON RODRIGUEZ PAEZ-SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS,

Para los contratos de Obra Pública, la supervisión estuvo a cargo del Director de SUPERVISOR- LUIS WILSON RODRIGUEZ PAEZ-SECRETARIO DE PLANEACION Y DE OBRAS PUBLICAS

Los contratos de Suministro estuvieron bajo la supervisión de: SUPERVISOR LUIS WILSON RODRIGUEZ PAEZ SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, SUPERVISORA ALEXANDRA YOLIMA CEPEDA CORREDOR Y SUPERVISORA YAMILE VILLAMIL VILLALOBOS ALMACENISTA

Mediante la Selección Abreviada- Subasta.

Este procedimiento se llevara a cabo para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes y de común utilización, aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y que compartan patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, sin importar su cuantía.

La subasta inversa, es una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Pauna (Boy), utilizó esta modalidad en 3 contratos de acuerdo a la muestra: 1 de Prestación de Servicios y 2 de Obra Pública, cuyas labores de Supervisión estuvieron a cargo de LUIS WILSON RODRIGUEZ PAEZ-

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 18 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS e INTERVENTOR J&P
CONSULTORES R/L JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO.

c. Contratación Directa.

A través de esta modalidad las entidades públicas podrán asociarse entre sí para el cumplimiento de funciones administrativas o prestar conjuntamente servicios a su cargo mediante la suscripción de contratos o convenios interadministrativos.

Los contratos interadministrativos se encuentran regulados por lo contemplado en el literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. Las obligaciones derivadas del mismo deben tener relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Esta clase de modalidad procede de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Se encuentra reglada en el numeral 5. del Manual de Contratación del Municipio de Pauna (Boy).

Con el uso de esta modalidad y de acuerdo a la muestra seleccionada, el Municipio de Pauna (Boy), celebró 15 contratos todos de Prestación de Servicios.

De los contratos analizados, el Municipio de Pauna(Boy), señaló mediante acto administrativo la justificación para contratar bajo esta modalidad, cabe señalar que el acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales a), b) y c) del artículo 75 del decreto 1510 de 2013.

Se examinó y comprobó la existencia del contenido de los siguientes aspectos:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones exigidas al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

- Etapa Pre-Contractual.

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 19 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

El auditor corroboró la existencia de la elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad, los certificados de disponibilidad presupuestal, la elaboración de los estudios, diseños y proyectos requeridos, la correspondiente descripción de la necesidad que el Municipio de Pauna(Boy), pretende satisfacer.

Se verificó el objeto del contrato, el presupuesto para la contratación y las condiciones que se exigirán al contratista y el lugar donde los interesados puedan consultar los estudios y documentos previstos en el Art. Artículo 2-2.1.2.1.4.173 del Decreto 1082 del 2015.

- Etapa Contractual.

Se Comprobó en cada una de las carpetas vistas, la existencia de los siguientes documentos, así:

- Minuta del contrato.
- Suscripción del contrato.
- Solicitud del registro presupuestal.
- Legalización del contrato.
- Publicación del contrato.
- Actas de aprobación de la garantía.
- Actas de Iniciación.
- Pagos de seguridades sociales y parafiscales por parte de los contratistas.

- Etapa Poscontractual.

Se verificó que la liquidación de los contratos, se hiciera dentro de los términos fijados en éstos, así mismo, se constató la elaboración y suscripción de las correspondientes actas de liquidación, las cuales se encontraron debidamente diligenciadas y firmadas por el contratista, supervisor y representante legal.

Para comprobar el cumplimiento del objeto de los contratos, se hizo a través de las Actas de Recibo Final, los informes de supervisión y las correspondientes actas de liquidación, encontrando que estos se cumplieron.

Para verificar las especificaciones técnicas de los contratos se revisaron los estudios previos, las actas parciales y definitivas debidamente firmadas por el supervisor y por el representante legal; fue a través de los informes de Supervisión vistos en plataforma y las correspondientes Actas de Recibo Final, que se pudo comprobar las acciones del contratista, con el objetivo de que se cumpliera con cada una de las especificaciones técnicas descritas en cada contrato, se pudo

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 20 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

corroborar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento de sus objetos, a través de las correspondientes Actas de Liquidación final.

Para cada clase y cada contrato se verificó, dentro del cuerpo del contrato o por acto administrativo según el caso, la existencia y asignación de labores de Interventoría y Supervisión, sus obligaciones y responsabilidades frente a la ejecución de cada contrato, las cuales fueron cumplidas según los informes vistos en físico, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, de tal forma que se verificó el cumplimiento del objeto contractual, con base en las supervisiones y/o interventorías asignadas a cada contrato, en lo que respecta a la correcta ejecución y cumplimiento de los objetos contractuales y sus especificaciones técnicas. (Ver papel de trabajo).

Para los contratos de Prestación de Servicios, su vigilancia estuvo a cargo de:

SUPERVISOR LUIS FRANCISCO SILVA GARCIA SECRETARIO DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD, CLAUDIA PATRICIA MENJURA BUITRAGO- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, ALEXANDRA YOLIMA CEPEDA CORREDOR- SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, LILIANA LUCIA FLORIAN ESPARZA-SECRETARIA DE HACIENDA, José Alejandro Sarmiento Gómez- Secretario de Planeación y Obras Públicas, LUIS WILSON RODRIGUEZ PAEZ SECRETARIO DE PLANEACION 2019, RAUL ALFONSO CARRILLO CALIXTO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS 2020, RONAL FABIAN GUIO GOMEZ - Secretaria de Desarrollo Económico.

En lo que tiene que ver con la liquidación de los contratos, fueron vistas cada una de las actas de liquidación, tomadas en la muestra, se analizó que en cada una de ellas existiera el balance general, se verificaron los saldos a favor o en contra del Municipio y se constató que las firmas de contratista, interventor o supervisor y representante legal del Municipio de Pauna (Boy), figuraran en cada una de ellas.

El Municipio de Pauna (Boy), para la liquidación de los contactos estuvo sujeto a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, además, se tuvo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación en los que se estipula que:

“La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante tal actuación se requerirá en los casos en los que persistan obligaciones por ejecutar o saldos a favor de alguna de las partes. Para la

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 21 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

liquidación, cuando a ello haya lugar, el supervisor o interventor del contrato exigirá al contratista la extensión o ampliación, de las garantías del contrato, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato...”

Una vez fueron finalizadas las obligaciones del Contratista, el Supervisor o Interventor del Contrato elaboró las actas de terminación y recibo final del objeto contractual, las cuales están debidamente legalizadas y firmadas las que fueron vistas en físico.

d. Mínima Cuantía.

Esta clase de modalidad procede de acuerdo a lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que reglamentan la modalidad de selección de mínima cuantía, o contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.

En los Procesos de Contratación adelantados bajo las modalidades de selección de mínima cuantía no es necesaria la expedición y publicación del aviso de convocatoria en el SECOP.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios y es aplicable a todos los objetos contractuales cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Municipio y dicho proceso se adelantará de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 1474 de 2011, y artículo 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Mínima Cuantía, corresponde a aquellos contratos cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía del Municipio.

Para la Vigencia Fiscal 2019, la Menor cuantía para el Municipio de Pauna (Boy), fue de \$ 23,187,248.

De acuerdo a la muestra seleccionada el Municipio de Pauna (Boy), celebró 5 contratos bajo esta modalidad: 2 de Prestación de Servicios, y 3 de Suministros.

Se verificó la existencia de los siguientes requisitos mínimos, dentro de cada uno sus procesos (ver papel de trabajo):

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 22 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

- Elaboración de estudios y documentos previos, como la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar, condiciones técnicas exigidas, el valor del contrato, el plazo de ejecución y los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal. (Art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015).

- Elaboración de las respectivas invitaciones públicas, observando que contuvieran los requisitos mencionados en el literal a del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, donde las invitaciones fueron por un término no inferior a un día hábil; y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, sobre el procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Se determinó y verificó el correspondiente código de registro de dichas invitaciones en el SECOP (Ver papel de trabajo).

Se verificó así mismo, la existencia de las correspondientes ofertas y la verificación de la del menor precio, y las correspondientes comunicaciones de aceptación, las que junto con las ofertas constituyeron para todos los efectos el contrato celebrado (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Se tuvo en cuenta que las garantías, en este tipo de modalidad de contratación no son obligatorias.

Se verificó y revisó la existencia de las correspondientes actas de liquidación, siendo todos liquidados.

Para comprobar el cumplimiento del objeto de los contratos, se tuvo en cuenta las Actas de Recibo Final, los informes y/o actas de Interventoría y/o supervisión y las correspondientes actas de liquidación, encontrando que estos se cumplieron.

Para verificar las especificaciones técnicas de los contratos se revisaron los estudios previos, las actas parciales y definitivas debidamente firmadas por el interventor o supervisor y por el representante legal; fue a través de los informes de Supervisión y/o Interventoría vistos en plataforma y las correspondientes Actas de Recibo Final con las que se pudo comprobar las acciones del contratista, con el objetivo de que se cumpliera con cada una de las especificaciones técnicas descritas en cada contrato, se pudo corroborar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento de sus objetos, a través de las correspondientes Actas de Liquidación final.

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 23 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

Para cada clase y cada contrato se verificó, dentro del cuerpo del contrato o por acto administrativo según el caso, la existencia y asignación de labores de Interventoría y/o Supervisión, sus obligaciones y responsabilidades frente a la ejecución de cada uno de ellos, las cuales fueron cumplidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, de tal forma que se verificó el cumplimiento del objeto contractual, con base en las supervisiones y/o interventorías asignadas a cada contrato, la correcta ejecución y cumplimiento de los objetos contractuales y sus especificaciones técnicas. (Ver papel de trabajo).

Para los contratos de Prestación de Servicios, su vigilancia estuvo a cargo de DIANA CAROLINA USME ARIAS- SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO y WILSON RODRIGUEZ PAEZ SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.

Por último los contratos de Suministros estuvieron bajo la Supervisión de: SUPERVISOR JOSE ALEJANDRO SARMIENTO GOMEZ SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, SUPERVISORES-LUIS WILSON RODRIGUEZ PAEZ- SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS/ALEXANDRA YOLIMA CEPEDA CORREDOR-SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO/SANDRA MILENA GUTIERREZ-JEFE UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

Luego de verificar la reglamentación de las deducciones que se aplican en los pagos, producto de la ejecución de la Contratación del Municipio de Pauna (Boy), teniendo como base lo dispuesto en las normas que los regulan, en forma selectiva se verificaron varios órdenes de pago a fin de determinar que las deducciones de ley aplicadas a cada clase de contrato, como fueron, Consultoría, Obra Pública, Prestación de Servicios, Suministros, se hayan hecho de acuerdo a lo establecido en las normas para cada concepto, pudiendo verificar que se encuentran correctamente aplicadas por el área de Tesorería del Municipio, en los porcentajes y montos indicados de acuerdo al objeto contractual y a la clase de contratista de la siguiente forma:

7. Consultoría.

RETENCIÓN SERVICIOS GENERALES	10%/4%/6%	Art 14 Ley 1607/012
RETE/IVA	15% Del Iva Facturado/2,4%	Ley 1607/2012

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 24 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

estampilla adulto mayor	4%	Ley 1276 DE 2009
ica	7X1000, 8X1000 Y 10X1000	ley 1983 y decreto 1333.
estampilla procultura	1%	Ley 666 de 2001.

8. Obra Pública.

RETENCIÓN CONTRATOS DE OBRA	2%	Art 14 Ley 1607/012
RETE/IVA	15% Del Iva Facturado	Ley 1607/2012
estampilla adulto mayor	4%	ley 1276 DE 2009, ACUERDO No. 003 de 2014 ESTATUTO DE RENTAS
sobre tasa bomberil	0.4% sobre ica	ACUERDO 024 DE 2014 ESTATUTO DE RENTAS Y MODIFICACIONES
fondo de seguridad	5%	ESTATUTO DE RENTAS Y MODIFICACIONES
ica	7X1000, 8X1000 Y 10X1000	ley 1983 y decreto 1333, ACUERDO No. 003 de 2014 ESTATUTO DE RENTAS
estampilla procultura	1.0%	Ley 666 de 2001, ACUERDO No. 003 de 2014 ESTATUTO DE RENTAS

9. Prestación de Servicios.

PRESTACIÓN DE SERVICIO		BASE
RETENCIÓN POR SERVICIOS	6%	Art 14 Ley 1607/012
RETENCIÓN POR SERVICIOS Y HONORARIOS CATEGORÍA EMPLEADOS	SEGÚN TABLA	Aplicable a los pagos gravables, efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral o legal y reglamentaria, y categoría empleados. ART. 329 y 383 E.T. LEY 1607 de 2012 Dto 1070/2013
RETENCIÓN POR SERVICIOS Y HONORARIOS CATEGORÍA EMPLEADOS	SEGÚN TABLA	Los pagos mensuales o mensualizados (PM) efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, a las personas naturales pertenecientes a la categoría de empleados. ART 329 y 384 E.T. Ley 1607/2012 Dto 1070/2013
		2,611,000
		3,544,000

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 25 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

RETENCIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES	10%	Honorarios y Comisiones cuando el beneficiario del pago sea una persona natural (Art. 392 Inc 3), será del 11% Para contratos que se firmen en el año gravable o que la suma de los ingresos con el agente retenedor superen 3.300 uvt (\$90.700.500 Uvt año 2014). Dcto 260 de 2001 Art. 1	
RETE/IVA	15% DEL IVA FACTURADO	Ley 1607/2012	
estampilla adulto mayor	4%	ley 1276 DE 2009.	
ica	7X1000, 8X1000 Y 10X1000	ley 1983 y decreto 1333.	
estampilla procurtura	1%	Ley 666 de 2001.	

10. Suministros.

SUMINISTRO			BASE
RETENCIÓN COMPRA	2.5%	Compras y otros ingresos tributarios en general DECLARANTE (Dcto 260 de 2001 Art. 4), Ver Concepto Dian 67699 de 2012, Dcto 2418 de 2013 Art. 1 27 UVT	803,000
RETENCIÓN COMPRA	3.5%	Compras y otros ingresos tributarios en general NO DECLARANTE (Dcto 260 de 2001 Art. 4), Ver Concepto Dian 67699 de 2012, Dcto 2418 de 2013 Art. 1 27 uvt	803,000
RETE/IVA	15% DEL IVA FACTURADO	Ley 1607/2012	
estampilla adulto mayor	4%	ley 1276 DE 2009, ACUERDO No. 003 de 2014 ESTATUTO DE RENTAS	
ica	7X1000, 8X1000 Y 10X1000	ley 1983 y decreto 1333, ACUERDO No. 003 de 2014 ESTATUTO DE RENTAS	
estampilla procurtura	1.0%	Ley 666 de 2001.	

11. Convenios.

estampilla adulto mayor	4%	ley 1276 DE 2009.
ica	7X1000, 8X1000 Y 10X1000	ley 1983 y decreto 1333.
estampilla procurtura	1%	Ley 666 de 2001

Hallazgo N° 1.

El Manual de Contratación con que cuenta el Municipio de Pauna (Boy), es del año 2014 y a la fecha no se encuentra actualizado con el Decreto 1082 del 26 de

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 26 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

mayo de 2015, tal y como se establece en el “ART. 2.2.1.2.5.3.—Manual de contratación. Las entidades estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente.”, situación que hacía futuro le podría generar inconvenientes en sus procesos de contratación y posibles sanciones por el incumplimiento en su actualización.

El manual está dirigido a todas los servidores públicos y contratistas, partícipes en los procesos de la contratación pública de la Alcaldía Municipal de Pauna (Boy), con el fin de permitir la unificación de criterios en la materia.

El Artículo 355 de la Carta Magna, inciso segundo, consagra que el Gobierno, en los Niveles nacional, departamental, distrital y Municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo; el artículo 141 de la Ley 136 de 1994, prescribe las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales. .. El Decreto 777/92 en su artículo 1° incisos 2° y 3°, define por reconocida idoneidad, la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del Convenio. Este Decreto 777 de 1992 (modificado por el Decreto 1403/92 y 2459 de 1993), reglamenta la celebración de los convenios a que se refiere el inciso 2° del Artículo 355 de la Constitución Política, estos convenios deberán constar por escrito, y se sujetarán a los requisitos y formalidades que exige la Ley para la contratación entre particulares, salvo lo previsto en el Decreto y sin perjuicio de que puedan incluirse las cláusulas exorbitantes previstas por el Estatuto de contratación Ley 80 de 1993 y las demás normas que rigen la materia.

La Ley 489 de 1998 en su Art. 96 introduce la facultad para constituir asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares para el desarrollo conjunto de actividades propias en el municipio.

Que con la expedición del Decreto 092 de 2017, se reglamentó la forma como el Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés.

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 27 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

El Art. 5 del anterior decreto determina: **Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales:** “ Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estos les asigna la ley a los que hace referencia el Art 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional...”

El Municipio de Pauna (Boy), durante la Vigencia Fiscal 2019, celebró Cuatro (04) Contratos con Entidades sin Ánimo de Lucro, teniendo en cuenta que no cuenta con los servicios ni el personal humano necesario para el desarrollo de sus fines u objetivos, por lo cual adelantó un proceso competitivo que le permitiera escoger la propuesta más favorable a sus necesidades y como resultado de ello suscribió cuatro contratos, los cuales se tipifican en el Art. 96 de la Ley 489 de 1998 y reglamentado por el Art. 5° del Decreto 092 de 2017, Así:

12. Convenios con Entidades sin Ánimo de Lucro.

	N°	OBJETO	VALOR	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIT	ESTADO	
						FECHA DE TERMINACION	FECHA DE LIQUIDACION
1	050-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO "JUGANDO YA, CRECEMOS JUNTOS" 2019, EN EL MUNICIPIO DE PAUNA-BOYACÁ	6.000.000	FUNDACIÓN EDIFICANDO SOCIEDAD	9004919946	2019/05/01	2019/05/01
2	SELECCIÓN ABREVIADA 007-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL CENTRO VIDA Y ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA-BOYACÁ ENMARCADOS EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE PAUNA-BOYACÁ.	223.704.000	FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE V.I	900493853	24/12/2019	24/12/2019

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 28 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

3	CPS 026-2019	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCION 29452 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2019, DEPARTAMENTO DE BOYACA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 480 DEL 2018 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE PAUNA).	699485910	FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE V.I	\$699,485,910	12/12/2019	12/12/2019
4	CONVENIO N 003-2019	PROMOVER EN EL MUNICIPIO DE PAUNA EL DERECHO A LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PERMITEN EL RESCATE DE LAS TRADICIONES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL CAMPESINO DE LA FRUTA PAUNENSE "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE PAUNA", AÑO 2019.	373.364.978	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EMPRESARIAL, EDUCATIVO, HUMANO E HISTÓRICO DE COLOMBIA	900941986-9	21/10/2019	20/12/2019

Los anteriores convenios fueron objeto de terminación y liquidación durante la Vigencia Fiscal 2019.

2.1.1.1.6. Informe de la Dirección de Obras Civiles y Costos Ambientales.

Mediante Oficio DOCF-AE.003 del 06 de agosto de 2020, se solicitó a la Dirección de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, pronunciamiento técnico, inspección física y evaluación de los precios,

"Control Fiscal con Participación Social"

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 29 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

cantidades, estabilidad y calidad de las obras y servicios, respecto de los contratos de Obra Pública que se relacionan a continuación:

N°	NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	OP001-2019	LEONARDO PARRA GALEANO	7318376	ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EDIFICIO DE LOS EMPLEADOS ESTACIÓN DE BOMBEROS CASA FISCAL Y POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE PAUNA-BOYACÁ	50,039,065
2	OP003-2019	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4158923	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PREFABRICADA MODULAR DE INTERES SOCIAL EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA DEPARTAMENTO DE BOYACA	353,254,920
3	LP004-2019	CONSTRUCTORA PAIS S.A.S	9010636473	ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA SUPERIOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA –BOYACA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2313 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE PAUNA)	757,656,334
4	OBRA 004-2019	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4158923	ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DESTINADA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE PAUNA –BOYACA	199,879,014
5	OP-006-2019	CONSTRUCTORA PAIS S.A.S	901063647	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES VEREDAS MANOTE ALTO PUEBLO VIEJO CARARE Y MONTE-PINAL Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA	544,937,475
6	OP-007-2019	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4158923	PAVIMENTACION EN CONCRETO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA	222,353,223
7	OP-008-2019	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4158923	CONSTRUCCION DE CUBIERTAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTE Y PINAL Y LA INSTITUCION EDUCATIVA MANOTE BAJO DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA	1,192,752,278
TOTAL					3,320,872,309

Mediante Oficio DCOCI N° 031 de fecha 14 de Agosto de 2020, se da contestación en los siguientes términos.

En atención a su oficio DOCF-AE.003 del 06 de agosto de 2020, mediante el cual solicita pronunciamiento técnico, se practique inspección física y se evalúen los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos suscritos y/o liquidados por el municipio y seleccionados por el Auditor, a continuación se presenta informe con el resultado del estudio realizado.

El presente informe contiene el análisis de los estudios de previos, en el cual se analiza la necesidad del proceso contractual y verificación de precios de mercado,

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 30 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

considerando que a la fecha se dificulta el desplazamiento a la verificación de obra en el sitio.

1. CONTRATO DE OBRA COP-001-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAUNA

CONTRATISTA: LEONARDO PARRA GALEANO

OBJETO: ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL, EDIFICIO DE LOS EMPLEADOS, ESTACIÓN DE BOMBEROS, CASA FISCAL Y POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ.

VALOR: \$ 50.039.065,42

PLAZO: DOS (02) MESES

FECHA: MAYO 27 DE 2019

ACTA DE INICIO: JUNIO 04 DE 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN: AGOSTO 02 DE 2019

1.1. OBSERVACIONES:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Pauna, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“El municipio de Pauna cuenta con bienes inmuebles que se encuentran destinados a ser objeto de infraestructura para desarrollar funciones propias de la administración municipal y de atención a la comunidad en sus diferentes dependencias y programas los cuales deben encontrarse en óptimas condiciones para que no afecte el desarrollo de las funciones. Teniendo en cuenta que la infraestructura se deteriora a por uso, paso del tiempo y las condiciones meteorológicas propias de la zona, se deben realizar mantenimientos en zonas afectadas y de paso correctivos, ya que la zona de influencia contiene una alta humedad, deteriorando de manera más agresiva los acabados de la infraestructura, presentado levantamientos de pañete y pinturas como también olores fuertes perjudiciales para la salud cuando son superficiales. Cuando no se realiza mantenimiento a tiempo de estas humedades superficiales, pueden comprometer la estabilidad local y global del sistema estructural de la edificación cualquiera que fuere”.

1.2. CANTIDADES DE OBRA

En el CONTRATO DE OBRA COP-001-2019, suscrito por el municipio de Pauna, Boyacá, tiene por objeto la ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL, EDIFICIO DE LOS EMPLEADOS, ESTACIÓN DE BOMBEROS, CASA FISCAL Y

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 31 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO, cantidades por verificar en el sitio, en una posible visita de inspección fiscal.

1.3. COSTOS

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia la Resolución 019 del 06 de febrero de 2017, mediante la cual la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, encontrándolos ajustados de acuerdo con el resultado se muestra en el siguiente cuadro:

COPIA NO CONTROLADA



**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 32 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FACTOR DE INC.DIST. 11%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO MERCADO	VALOR UNITARIO INCLYE FACTOR DE INC.DIST. 11%	VALOR TOTAL FISCALIZADO
1	PALACIO MUNICIPAL								
1,1	DESMONTE MARCOS Y VENTANAS (INCLUYE RETIRO)	M2	12,00	\$8.833,00	\$0,00	\$105.996,00	\$8.833,00	\$8.833,00	\$ 105.996,00
1,2	SUMUNISTRO DE MARCO Y VENTANA ATENCION AL USUARIO MADERA CEDRO Y VIDRIO BISELADO DE 5mm	M2	12,00	\$540.000,00	\$59.400,00	\$7.192.800,00	534231,9048	592997,4143	\$ 7.115.968,97
1,3	DESMONTE PUERTAS (INCLUYE RETIRO)	M2	2,50	\$8.833,00	\$0,00	\$22.082,50	\$8.833,00	\$8.833,00	\$ 22.082,50
1,4	DEMOLICION MUROS EN DRY WALL Y MAMPOSTERIA	M2	6,25	\$9.162,00	\$0,00	\$57.262,50	\$9.162,00	9162	\$ 57.262,50
1,5	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	12,00	\$18.273,00	\$2.010,03	\$243.396,36	\$18.273,00	20283,03	\$ 243.396,36
1,6	LIJADA Y LIMPIEZA DE MUROS PREVIA PINTURA	M2	18,00	\$3.938,00	\$0,00	\$70.884,00	\$3.938,00	\$3.938,00	\$ 70.884,00
1,7	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	18,00	\$9.812,00	\$1.079,32	\$196.043,76	\$9.812,00	10891,32	\$ 196.043,76
1,8	CIERRE ELETRONICO. INC. CHAPA ELECTRICA PULSADOR ELECTRICO Y ADECUACIONES INSITU	UND	1,00	\$385.572,83	\$42.413,01	\$427.985,85	\$385.572,83	427985,8413	\$ 427.985,84
COSTO DIRECTO						\$8.316.450,97			\$ 8.239.619,93
2	EDIFICIO DE LOS EMPLEADOS								
2,1	DESMONTE ESTRUCTURA MADERA CIELO FALSO (INCLUYE RETIRO)	M2	86,00	\$3.292,00	\$0,00	\$283.112,00	\$3.292,00	\$3.292,00	\$ 283.112,00
2,2	CIELO RASO EN LAMINA PANEL (PVC-O DRY WALL)	M2	86,00	\$29.853,00	\$3.283,83	\$2.849.767,38	\$29.853,00	33136,83	\$ 2.849.767,38
2,3	MURO EN DRY WALL 1/2" DOBLE CARAE =0.10 MTS	M2	11,93	\$59.460,00	\$6.540,60	\$787.255,16	\$59.460,00	66000,6	\$ 787.387,16
2,4	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	3,00	\$215.455,00	\$23.700,05	\$717.465,15	\$215.455,00	239155,05	\$ 717.465,15
2,5	PUERTAS MARCO MADERA GUAYACAN ENT ABL. TRIPLEX 0.80 - 1.00 * 2.00 MTS	M2	2,00	\$512.976,00	\$56.427,36	\$1.138.806,72	\$512.976,00	569403,36	\$ 1.138.806,72
2,6	VINILO TIPO 1	M2	19,88	\$9.812,00	\$1.079,32	\$216.519,44	\$9.812,00	10891,32	\$ 216.519,44
2,7	PERSIANA DE 1,30 METROS DE ANCHO POR 1,6 DE LARGO EN BLACKOUT, COLOR BEAGE	UND	1,00	\$157.310,00	\$17.304,10	\$174.614,10	\$157.310,00	174614,1	\$ 174.614,10

"Control Fiscal con Participación Social"



**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 33 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

2,8	DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO (INCLUYE RETIRO)	M2	86,00	\$2.031,00	\$0,00	\$174.666,00	\$2.031,00	\$2.031,00	\$ 174.666,00
2,9	ALISTADO DE PISO DE PISO 0,04 MTS-1.5	M2	86,00	\$23.098,00	\$2.540,78	\$2.204.935,08	\$23.098,00	25638,78	\$ 2.204.935,08
2,10	PISO CERAMICA 0.205*0.205	M2	86,00	\$48.465,00	\$5.331,15	\$4.626.468,90	\$48.465,00	53796,15	\$ 4.626.468,90
2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	2,80	\$213.024,00	\$23.432,64	\$662.078,59	\$213.024,00	236456,64	\$ 662.078,59
2,12	DESMONTE VIDRIO (INCLUYE RETIRO)	M2	2,00	\$1.937,00	\$0,00	\$3.874,00	\$1.937,00	2150,07	\$ 4.300,14
2,13	VIDRIO 5 MM	M2	5,00	\$43.477,00	\$4.782,47	\$241.297,35	\$43.477,00	48259,47	\$ 241.297,35
2,14	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE 3" LED 6 Wat	UND	3,00	\$54.500,00	\$5.995,00	\$181.485,00	\$54.500,00	60495	\$ 181.485,00
2,15	LIJADA Y LIMPIEZA DE MUROS PREVIA PINTURA	M2	4,10	\$3.938,00	\$0,00	\$16.145,80	\$3.938,00	\$3.938,00	\$ 16.145,80
2,16	RESANE ACRILICO E IMPERMEABILIZACION HUMEDAD.	M2	4,10	\$34.500,00	\$3.795,00	\$157.009,50	\$34.500,00	38295	\$ 157.009,50
2,17	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS (epsagro)	M2	4,10	\$9.812,00	\$1.079,32	\$44.654,41	\$9.812,00	10891,32	\$ 44.654,41
2,18	DEMOLICION DE GUARDA ESCOBA	ML	40,00	\$1.580,00	\$0,00	\$63.200,00	\$1.580,00	\$1.580,00	\$ 63.200,00
2,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA BALDOSIN	ML	40,00	\$33.567,00	\$3.692,37	\$1.490.374,80	\$33.567,00	37259,37	\$ 1.490.374,80
2,20	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM)	M3	21,20	\$4.356,00	\$479,16	\$102.505,39	\$4.356,00	4835,16	\$ 102.505,39
COSTO DIRECTO						\$14.480.154,58			\$ 16.136.792,92
3	ESTACION DE BOMBEROS								
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENDE DE 2 HOJAS EN VIDRIO TEMPLADO BRONCE DE 10 MM	M2	9,41	\$600.000,00	\$66.000,00	\$6.263.730,00	\$600.000,00	\$ 666.000,00	\$ 6.267.060,00
3,2	MANIJA DE PUERTA EN ACERO INOXIDABLE	UND	2,00	\$120.000,00	\$13.200,00	\$266.400,00	\$120.000,00	\$133.200,00	\$ 266.400,00
3,3	CHAPA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE	UND	1,00	\$200.000,00	\$22.000,00	\$222.000,00	\$200.000,00	\$222.000,00	\$ 222.000,00
3,4	DEMOLICION PISOS, ANDENES EN CONCRETO HASTA E= 12 CM INCLUYE RETIRO	M2	10,00	\$15.087,00	\$0,00	\$150.870,00	\$15.087,00	\$15.087,00	\$ 150.870,00
3,5	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS. EN CONCRETO DE 17,5 CM (2300 PSI)	M2	10,00	\$48.722,00	\$5.359,42	\$340.614,20	\$48.722,00	\$54.081,42	\$ 540.814,20
3,6	BISAGRA EN ACERO INOXIDABLE DE REFUERZO	GLOBAL	1,00	\$680.000,00	\$75.800,00	\$754.800,00	\$680.000,00	\$754.800,00	\$ 754.800,00
3,7	DESMONTE DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO EXISTENTE	M2	6,00	\$12.500,00	\$0,00	\$75.000,00	\$12.500,00	\$12.500,00	\$ 75.000,00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ				VIGILANCIA FISCAL				
					REGISTRO				
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				RCMI-0			Página 34 de 80	
					Versión 0				
AUDITORIAS									

4	CASA FISCAL								
4,1	LIMPIEZA DE CUBIERTA	GLOBAL	1,00	\$600.000,00	\$0,00	\$600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 10	M2	15,00	\$43.308,00	\$4.763,88	\$721.078,20	\$ 43.308,00	\$ 48.071,88	\$ 721.078,20
4,3	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION VIGA CANAL	ML	10,00	\$68.500,00	\$7.535,00	\$760.350,00	\$ 68.500,00	\$ 76.035,00	\$ 760.350,00
4,4	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	ML	40,00	\$7.000,00	\$770,00	\$310.800,00	\$ 7.000,00	\$ 7.770,00	\$ 310.800,00
4,5	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	40,00	\$18.273,00	\$2.010,03	\$811.321,20	\$ 18.273,00	\$ 20.283,03	\$ 811.321,20
4,6	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.23 MTS	M2	4,50	\$64.988,00	\$7.148,68	\$324.615,06	\$ 64.988,00	\$ 72.136,68	\$ 324.615,06
4,7	LIJADA Y LIMPIEZA DE MUROS PREVIA PINTURA	M2	37,50	\$3.938,00	\$0,00	\$147.675,00	\$ 3.938,00	\$ 3.938,00	\$ 147.675,00
4,8	ESTUCO MUROS	M2	37,50	\$6.034,00	\$663,74	\$251.165,25	\$ 6.034,00	\$ 6.697,74	\$ 251.165,25
4,9	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	M2	37,50	\$11.078,00	\$1.218,58	\$461.121,75	\$ 11.078,00	\$ 12.296,58	\$ 461.121,75
4,10	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS (INCLUYE RETIRO)	M2	1,80	\$8.833,00	\$0,00	\$15.899,40	\$ 8.833,00	\$ 8.833,00	\$ 15.899,40
4,11	PUERTA MARCO MADERA ENTABL. CEDRO 1.00 * 2.10 MTS	UND	1	\$1.121.887,0	\$123.407,57	\$1.245.294,57	\$ 1.121.887,00	\$ 1.245.294,57	\$ 1.245.294,57
COSTO DIRECTO						\$5.649.320,43			\$ 5.649.320,43
5	POLIDEPORTIVO								
5,1	REPARACION Y PUESTA EN MARCHA CONTROL DE ILUMINACION DEL POLIDEPORTIVO,	GLOBAL	1	\$1.596.510,05	\$175.616,11	\$1.772.126,15	\$ 1.596.510,00	\$ 1.772.126,10	\$ 1.772.126,10
COSTO DIRECTO						\$ 1.772.126,15			\$ 1.772.126,10
COSTO DIRECTO OBRA						\$ 38.491.666,18			\$ 40.522.268,58
A.I.U (30%)						\$ 11.547.500,00			\$ 12.156.680,57
TOTAL						\$ 50.039.166,00			\$ 52.678.949,15

2. CONTRATO DE OBRA COP-003-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAUNA

CONTRATISTA: ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PREFABRIFICADAS MODULAR DE INTERÉS SOCIAL EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ.

VALOR: \$ 353.254.920,20

PLAZO: TRES (03) MESES

FECHA: AGOSTO 22 DE 2019

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 35 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

ACTA DE INICIO: SEPTIEMBRE 02 DE 2019
 ACTA FINAL DE OBRA: DICIEMBRE 02 DE 2019
 ACTA DE LIQUIDACIÓN: DICIEMBRE 12 DE 2019

2.1. OBSERVACIONES:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Pauna, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“Que el déficit de vivienda de interés social en el Municipio de Pauna se sitúa en un 4.6% y el déficit cuantitativo de vivienda llega al 67.7% y en general las viviendas del Municipio se encuentran construidas en materiales que predominantemente son material sin tratar y con cubierta de zinc, con lo cual solo se garantiza un horizonte de vida útil de 5 a 10 años haciendo que la necesidad de vivienda no disminuya.

Con este escenario las necesidades de vivienda se deben concentrar en la generación de proyectos que mitiguen definitivamente la necesidad de vivienda, con lo cual se generan dos opciones de proyecto para la construcción de vivienda. La primera consiste en la construcción de vivienda en bloque, cubierta en fibrocemento, vigas y columnas en concreto las cuales generan un costo que oscila entre 35 a 45 millones de pesos por unidad en promedio; otra de las opciones es realizar la construcción de vivienda prefabricada que también cuenta con cubierta de fibrocemento; paredes y divisiones en paneles lo cual facilita su reubicación de ser necesario, permite realizar ampliaciones y reduce el costo por unidad”.

2.2. CANTIDADES DE OBRA

En el CONTRATO DE OBRA COP-003-2019, suscrito por el municipio de Pauna, Boyacá, tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PREFABRIFICADAS MODULAR DE INTERÉS SOCIAL EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO, cantidades por verificar en el sitio, en una posible visita de inspección fiscal.

2.3. COSTOS

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia la Resolución 019 del 06 de febrero de 2017,

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 36 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

mediante la cual la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, encontrándolos ajustados de acuerdo con el resultado se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO MERCADO	VALOR TOTAL FISCALIZADO
ESTRUCTURAS							
1	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS						
1,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	4,00	46.661,00	186.644,00	46.661,00	186.644,00
1,2	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND	6,00	138.511,00	831.066,00	138.511,35	831.068,10
1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED DE SUMINISTRO TUBERÍA PVC 1/2" RDE 10	ML	6,00	9.986,00	59.916,00	9.874,56	59.247,36
1,4	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	4,00	81.594,00	326.376,00	86.589,99	346.359,96
1,5	SALIDA SANITARIA PVC 4"	UND	1,00	141.000,00	141.000,00	141.000,00	141.000,00
1,6	SALIDA SANITARIA PVC 3"	UND	2,00	132.173,00	264.346,00	132.173,25	264.346,50
1,7	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 60x60 CM EN LADRILLO	UND	1,00	357.532,00	357.532,00	357.532,11	357.532,11
1,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML	6,00	44.710,00	268.260,00	44.709,69	268.258,14
COSTO DIRECTO					2.435.140,00		\$ 2.454.456,17
2	PISOS Y ACABADOS						
2,1	MALLA ELECTROSOLDADA 0,15x0,15 M d=4 MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	50,50	4.010,00	202.505,00	4.019,31	202.975,16
2,2	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	3,80	46.200,00	175.560,00	46.209,00	175.594,20
2,3	PLACA BASE EN CONCRETO E=0,10 2500 PSI	M2	38,00	67.087,00	2.549.306,00	67.087,29	2.549.317,02
2,4	ALISTADO PISO E=0,04 MTS -1:5	M2	2,50	25.630,00	64.075,00	25.638,78	64.096,95
2,5	PISO CERAMICA 0,205x0,205	M2	2,50	53.796,00	134.490,00	53.796,15	134.490,38
2,6	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	6,50	20.280,00	131.820,00	20.283,03	131.839,70
2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA O SIMILAR 0,20x0,20	M2	6,50	54.110,00	351.715,00	54.116,94	351.760,11
COSTO DIRECTO					3.609.471,00		\$ 3.610.073,51

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 37 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

3		CASA PREFABRICADA					
3,1	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VIVIENDA PREFABRICADA DE 36 M2 QUE CONSTA DE PLACAS MODULARES EN CONCRETO DE 3.3 CM, CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO; (2 HABITACIONES, 1 BAÑO, 1 COCINA Y 1 COMEDOR) FACHADA PRINCIPAL TERMINADA (INCLUYE MESÓN COCINA, COMBO SANITARIO, PUERTAS EXTERNAS E INTERNAS, VENTANAS, VIDRIOS)	UND					
			1,00	13.365.000,00	13.365.000,00	13.365.000,00	\$ 13.365.000,00
COSTO DIRECTO					13.365.000,00		13.365.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO POR UNIDAD DE VIVIENDA					\$ 19.409.611,00		\$ 19.429.529,68
A.I.U (30%)					\$ 5.822.883,30		\$ 5.828.858,90
TOTAL COSTO POR UNIDAD DE VIVIENDA					\$ 25.232.494,30		\$ 25.258.388,58
TOTAL COSTO POR 14 VIVIENDAS					\$ 353.254.920,20		\$ 353.617.440,09

3. CONTRATO DE OBRA COP-002-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAUNA

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES PAIS SAS R/L JUAN CARLOS VELASQUEZ

OBJETO: ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA SUPERIOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ.

VALOR: \$ 757.656.334,00

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA: AGOSTO 22 DE 2019

ACTA DE INICIO: SEPTIEMBRE 02 DE 2019

ACTA FINAL DE OBRA: DICIEMBRE 24 DE 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN: MARZO 16 DE 2020

3.1. OBSERVACIONES:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Pauna, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 38 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

Posee zonas de parqueo y escaleras, tiene un espacio para conciertos u otras actividades con tres espacios de gradas, además tiene diferentes tipos de materas que pueden acoger plantas y árboles que armonicen el paisaje del parque.

Que la estructura actual se aprecia generalmente en buen estado, pero se encuentra expuesta a factores que pueden dañarla como son el agua, la humedad y material vegetal en su superficie que crear raíces y dañar los espacios ya construidos. Además, la primera planta no puede ser intervenida dado que los muros actualmente existentes son muros de contención con lloraderos, por lo que esta humedad no permite realizar acabados sobre los mismos, al buscar dar solución a dichos lloraderos instalando un falso muro las distancias entre puntos hidráulicos y sanitarios ya instalados disminuye, por lo habría que modificarlos, rompiendo parte de la placa de piso, acción que no se puede llevar a cabo ya que mencionada estructura aún está en periodo de garantía.

Que con base en lo anterior, el Municipio adopto PLAN DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL PARQUE, que tiene como objetivo conservar y mantener la infraestructura existente del parque central, mientras se inicia la obra física que conlleva a la terminación exitosa del mismo, la cual se realizara a través de diferentes inversiones gestionadas mediante proyectos de inversión, tal como es el denominado ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA SUPERIOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ.

Que la Secretaria de Infraestructura Pública del Departamento de Boyacá, con fundamento en los estudios y diseños de detalle realizados por la Administración Municipal de Pauna, ajustados a la normatividad vigente del sector y dando cumplimiento a las especificaciones de las normas técnicas colombianas, plantea la "ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA SUPERIOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ", como un proyecto de inversión que busca iniciar una serie de inversiones en pro de terminar la remodelación del parque central del Municipio y brindar un espacio armonioso, cómodo y seguro para la integración de la comunidad.

Que con fecha 29 de mayo de 2019, mediante radicado 4318, el Secretario de Infraestructura Pública del Departamento de Boyacá, presentan estudios previos y demás documentos soporte de la presente contratación, los cuales reposan en la Secretaria de Contratación del Departamento, con el fin de iniciar la suscripción del respectivo convenio.

Que mediante Resolución 630 del 30 de mayo de 2019, el Departamento justificó y ordeno la celebración del convenio interadministrativo.

Que con base en lo expuesto, se hizo necesario celebrar el convenio interadministrativo

"Control Fiscal con Participación Social"

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 39 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

cuyo objeto es “ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAUNA PARA LA ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA SUPERIOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ” con el fin de generar un espacio adecuado para la integración de la comunidad y de la comercialización de sus productos en condiciones óptimas seguras y cómodas.

Que para el efecto, el Departamento de Boyacá y el Municipio de Pauna, celebraron el Convenio Interadministrativo 2313 DE 2019, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAUNA PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA SUPERIOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA”, por la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS (\$810.705.580,99), el cual establece en su cláusula decima (Obligaciones específicas del Municipio), numeral 3, que el Municipio debe adelantar los procesos pertinentes para la etapa contractual de la obra e interventoría de acuerdo con el objeto, las actividades, tiempo y valor establecido en el convenio suscrito entre el Departamento de Boyacá y el municipio”.

3.2. CANTIDADES DE OBRA

En el CONTRATO DE OBRA COP-002-2019, suscrito por el municipio de Pauna, Boyacá, tiene por objeto la ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA SUPERIOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, cantidades por verificar en el sitio, en una posible visita de inspección fiscal.

3.3. COSTOS

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia la Resolución 019 del 06 de febrero de 2017, mediante la cual la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, encontrándolos ajustados de acuerdo con el resultado se muestra en el siguiente cuadro:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		REGISTRO	
			RCMI-0	Página 40 de 80
			Versión 0	
AUDITORIAS				

COPIA NO CONTROLADA

“Control Fiscal con Participación Social”

Calle 19 N° 9-35 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011 www.cgb.gov.co e-mail cgb@cgb.gov.co



**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 41 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO MERCADO	VALOR PARCIAL FISCALIZADO
1,01	1.01.68 LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	3.256,08	0,00%	4.132,00	13.454.123,00	4.132,00	13.454.122,56
1,02	3.13.09 CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	298,48	11,00%	38.298,00	12.688.618,00	42.510,78	12.688.617,61
1,03	1.02.17 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE	M3	14,12	0,00%	57.282,00	808.822,00	57.282,00	808.821,84
1,04	1.02.29 SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa	M2	1,74	11,00%	27.246,00	52.623,00	30.243,06	52.622,92
1,05	1.02.13 CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION	M3	4,24	11,00%	670.308,00	3.154.738,00	744.041,88	3.154.737,57
1,06	1.02.43 SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420	KG	571,25	11,00%	3.606,00	2.286.520,00	4.002,66	2.286.519,53
1,07	1.04.30 MURO TOLETE COMUN E=0.12 mts.	M2	57,70	11,00%	45.143,00	2.891.274,00	50.108,73	2.891.273,72
1,08	1.04.31 MURO TOLETE COMUN E=0.25 mts	M2	36,93	11,00%	86.473,00	3.544.727,00	95.985,03	3.544.727,16
1,09	1.04.02 ALFAGIA EN CONCRETO E=0.25mts. 17.5 MPa -	ML	138,25	11,00%	49.640,00	7.617.630,00	55.100,40	7.617.630,30
1,10	1.05.08 PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	255,41	11,00%	21.773,00	6.172.757,00	24.168,03	6.172.756,54
1,11	1.03.06 ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	4,94	11,00%	1.131.282,00	6.203.272,00	1.255.723,02	6.203.271,72
1,12	1.18.04 CONCRETO ESTRIADO RAMPAS	M2	41,02	11,00%	100.000,00	4.553.220,00	111.000,00	4.553.220,00
1,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN EN CONCRETO DE	M2	1.376,96	11,00%	80.442,00	122.949.612,00	89.290,62	122.949.612,12
1,14	3.08.08 BORDILLO DE 8 X 15	ML	567,32	11,00%	16.951,00	10.674.472,00	18.815,61	10.674.471,87
1,15	2.06.21 SUMIDERO EN LADRILLO SL 100	UN	1,00	11,00%	754.770,00	837.795,00	837.794,70	837.794,70
1,16	2.05.52 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE	ML	11,59	11,00%	50.442,00	648.931,00	55.990,62	648.931,29
1,17	2.07.03 CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI)	M3	0,60	11,00%	661.550,00	440.592,00	734.320,50	440.592,30
1,18	1.02.28 RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CILINDRO	M3	3,53	0,00%	16.151,00	57.093,00	16.151,00	57.013,03
1,19	1.01.10 DEMOLICIÓN CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE	M3	18,15	0,00%	155.074,00	2.814.593,00	155.074,00	2.814.593,10
1,20	1.09.17 PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	M2	603,12	11,00%	11.706,00	7.836.736,00	12.993,66	7.836.736,22
1,21	1.04.07 ACIDO MURIATICO	M2	708,37	11,00%	2.284,00	1.795.888,00	2.335,24	1.795.887,96
1,22	3.13.24 MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X	KG	38,15	11,00%	3.621,00	153.337,00	4.019,31	153.336,68

"Control Fiscal con Participación Social"



**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 42 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

2,00	ESTRUCTURA NIVEL SUPERIOR Y GRADERÍAS							
2,01	1.11.03 ALISTADO PENDIENTADO E IMPERMEABILIZADO E=0.04 MTS -	M2	489,76	11,00%	29.750,00	16.173.100,00	33.022,50	16.173.099,60
2,02	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN PISO CERÁMICA 45.8 X 45.8 NAZCA O	M2	54,54	11,00%	54.843,00	3.320.162,00	60.875,73	3.320.162,31
2,03	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN PISO CERÁMICA 45.8 X 45.8	M2	437,27	11,00%	52.896,00	25.674.116,00	58.714,56	25.674.115,65
2,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA EN TUBERÍA METÁLICA EN ACERO DE	M2	168,76	11,00%	469.024,00	87.857.411,00	520.616,64	87.859.264,17
2,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AVISO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, CON ESPECIFICACIONES "YO AMO A PAUNA" DE 1,50 M DE ALTO	UN	1,00	11,00%	7.686.309,00	8.531.803,00	8.531.802,99	8.531.802,99
2,06	EPÓXICO TRES MANOS EN PISO	M2	584,89	11,00%	12.363,00	8.026.405,00	13.722,93	8.026.404,53
2,07	1.05.08 PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	48,63	11,00%	21.773,00	1.175.291,00	24.168,03	1.175.291,30
2,08	1.09.17 PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	M2	48,63	11,00%	11.706,00	631.882,00	12.993,66	631.881,69
2,09	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM CORREDIZA CON ESTRUCTURA, INCLUYE TODOS LOS	UN	1,00	11,00%	715.059,00	793.715,00	793.715,49	793.715,49
					COSTO DIRECTO GRUPO	152.183.884,31		152.185.737,72
					ADMINISTRACION 22%	33.480.454,55		33.480.862,30
					IMPREVISTOS 3%	4.565.516,53		4.565.572,13
					UTILIDAD 5%	7.609.194,22		7.609.286,89
3,00	INSTALACIONES ELÉCTRICOS					TIPO OBRA PÚBLICA		
3,01	1.02.17 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE	M3	54,05	0,00%	\$ 57.282	\$ 3.096.092	\$ 57.282	3.096.092,10
3,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCO DE DUCTOS DE 2".	ML	143,83	0,00%	\$ 65.000	\$ 9.348.950	\$ 65.000	9.348.950,00
3,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CD 2006	UN	9,00	0,00%	\$ 334.792	\$ 3.013.128	\$ 334.792	3.013.128,00
3,04	SUMINISTRO E INSTALACION	UN	1,00	0,00%	\$ 3.368.200	\$ 3.368.200	\$ 3.368.200	3.368.200,00
3,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	UN	9,00	0,00%	\$ 1.080.000	\$ 9.720.000	\$ 1.080.000	9.720.000,00
3,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARCIAL DE TABLERO A CAJAS DE PASO PARA	ML	143,83	0,00%	\$ 101.000	\$ 14.526.830	\$ 101.000	14.526.830,00
3,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA EN DUCTO	UN	37,00	0,00%	\$ 241.700	\$ 8.942.900	\$ 241.700	8.942.900,00
3,08	SUMINISTRO E INTALACION POSTE	UN	37,00	0,00%	\$ 2.050.000	\$ 75.850.000	\$ 2.050.000	75.850.000,00
3,09	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA AXIA 40W GC 350. TEMPERATURA DE COLOR 5700K -	UN	37,00	0,00%	\$ 1.495.000	\$ 55.315.000	\$ 1.495.000	55.315.000,00
3,10	2.01.06 RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON	M3	27,03	11,00%	\$ 113.762	\$ 3.413.235	\$ 126.276	3.413.235,41
3,11	3.03.15 RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA INCLUYE	M3	370,30	11,00%	\$ 64.945	\$ 26.694.538	\$ 72.089	26.694.538,19
3,12	CERTIFICACIÓN RETILAB Y RETIE "Control Fiscal con Participación Social"	UN	1,00	0,00%	\$ 5.712.000	\$ 5.712.000	\$ 5.712.000	5.712.000,00
	Calle 19 N° 9-35 piso 5°.				COSTO DIRECTO GRUPO	219.000.873,70	v.co e-mail	219.000.873,70
					ADMINISTRACION 22%	48.180.192,21		48.180.192,21
					IMPREVISTOS 3%	6.570.026,21		6.570.026,21
					UTILIDAD 5%	10.950.043,69		10.950.043,69

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 43 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

4. CONTRATO DE OBRA COP-004-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAUNA

CONTRATISTA: ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

OBJETO: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DESTINADA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ.

VALOR: \$ 199.879.014

PLAZO: TRES (03) MESES

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2019

ACTA DE INICIO: OCTUBRE 31 DE 2019

ACTA FINAL DE OBRA: ENERO 31 DE 2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN: FEBRERO 12 DE 2020

4.1. OBSERVACIONES:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Pauna, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“Que el municipio de Pauna ha dispuesto de un sitio para realizar el tratamiento a los residuos orgánicos, que se recolectan en la ruta dispuesta por la unidad de servicios públicos domiciliarios del Municipio, el cual en las condiciones actuales requiere una intervención urgente tanto en equipos como en instalaciones físicas, ya que se dispone de un picapasto para realizar el trabajo de trituración del material, resultando en una labor dispendiosa que llega a generar pérdida de tiempo y recursos por la cantidad de veces que se debe efectuar el paso por la máquina. En las instalaciones físicas se debe generar una cubierta de mayor altura que garantice la altura de manipulación de los residuos en transformación y que permita la ventilación natural, el flujo de aire y en general un mayor bienestar para las personas que laboran en este sitio. Igualmente debe garantizar el cumplimiento de la NSR 10 y generar los espacios de trabajo, vestier, baños y cuarto de seguridad.

El beneficio esperado es de un lado contar con el equipo e instalaciones adecuadas para la transformación de la materia orgánica en humus y de otro que este sea utilizado para la promoción de la actividad agrícola en el mejoramiento de praderas. Así mismo el municipio de Pauna busca disminuir la cantidad de material a disponer en el relleno de Pirgua toda vez que estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente y la disminución de la huella de carbono en nuestro territorio”.

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 44 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

4.2. CANTIDADES DE OBRA

En el CONTRATO DE OBRA COP-004-2019, suscrito por el municipio de Pauna, Boyacá, tiene por objeto la ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DESTINADA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO, cantidades por verificar en el sitio, en una posible visita de inspección fiscal.

4.3. COSTOS

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia la Resolución 019 del 06 de febrero de 2017, mediante la cual la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, encontrándolos ajustados de acuerdo con el resultado se muestra en el siguiente cuadro:

COPIA NO CONTROLADA



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 45 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO MERCADO	VR. TOTAL FISCALIZADO	
1	PRELIMINARES							
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	m2	329,98	4.132,00	1.363.477,36	4.132,00	1.363.477,36	
1,02	DESMONTE CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA (INCLUYE RETIRO)	ml	72,80	2.835,00	206.388,00	2.835,00	206.388,00	
1,03	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA (INCLUYE RETIRO)	m2	249,60	4.444,00	1.109.222,40	4.444,00	1.109.222,40	
1,04	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 M (INCLUYE RETIRO)	ml	79,60	3.129,00	249.068,40	3.129,00	249.068,40	
TOTAL PRELIMINARES					2.928.156,16		2.928.156,16	
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
2,01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	m3	47,22	57.282,00	2.704.856,04	57.282,00	2.704.856,04	
TOTAL MOVIMIENTO DE TIERRAS					2.704.856,04		2.704.856,04	
3	CONCRETOS Y CIMENTOS							
3,01	CONCRETO DE ZAPATAS 21 MPa - (3000 PSI)	m3	13,50	726.948,00	9.813.798,00	726.947,88	9.813.796,38	
3,02	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	m3	5,88	744.042,00	4.374.966,96	744.041,88	4.374.966,25	
3,03	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS	m3	2,10	1.146.823,00	2.408.328,30	1.146.823,14	2.408.328,59	
3,04	LOSA MACIZA CIMENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=15 CM (PARA RAMPA 2,5'5)	m2	12,50	106.299,00	1.328.737,50	106.229,22	1.327.865,25	
3,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA U-84 6mm	KG	35,00	5.571,00	194.985,00	5.571,09	194.988,15	
3,06	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	kg	2.306,85	4.003,00	9.234.320,55	4.002,66	9.233.536,22	
TOTAL CONCRETOS					27.355.136,31		27.353.480,85	
4	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA							
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	Kg	3.800,00	9.522,00	36.183.600,00	9.521,58	36.182.004,00	
4,02	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	kg	3.800,00	1.263,00	4.799.400,00	1.263,00	4.799.400,00	
4,03	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1"X1"X3/16") H=2.1	m2	137,60	116.112,00	15.977.011,20	116.111,55	15.976.949,28	
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN UPVC 2,0 MM CON FILTRO UV COLOR	m2	249,60	60.000,00	14.976.000,00	60.000,00	14.976.000,00	
TOTAL ESTRUCTURA METALICA					71.936.011,20		71.934.353,28	
5	ELECTRICOS							
5,01	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS, ACOMETIDAS, PUNTOS Y LUMINARIAS	GL	1,00	12.500.000,00	12.500.000,00	12.500.000,00	12.500.000,00	
TOTAL ELECTRICOS					12.500.000,00		12.500.000,00	
6	BAÑOS, VESTIERS Y OFICINA							
6,01	LAVADA DE FACHADA INC. ACIDO MURIATICO	m2	99,44	2.884,00	286.784,96	2.884,00	286.784,96	
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBO SENSACION LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND	1,00	360.996,00	360.996,00	360.996,42	360.996,42	
6,03	MANTENIMIENTO RED E INSTALACIONES AGUA POTABLE	GL	1,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	
6,04	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	m2	45,00	12.944,00	582.480,00	12.993,66	584.714,70	
TOTAL BAÑOS, VESTIERS Y OFICINA					1.730.260,96		1.732.496,08	
7	SUMINISTRO EQUIPOS							
7,01	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINA TRITURADORA PARA COMPOSTAJE	GL	1,00	34.597.293,00	34.597.293,00	34.597.293,00	34.597.293,00	
TOTAL ELECTRICOS					34.597.293,00		34.597.293,00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					153.751.713,67		153.750.635,41	
ADMINISTRACION					0,22	33.825.377,01	0,22	33.825.139,79
IMPREVISTOS					0,02	3.075.034,27	0,02	3.075.012,71
UTILIDADES					0,06	9.225.102,82	0,06	9.225.038,12

Control Fiscal con Participacion Social

Calle 19 N° 9-35 piso 5°. Teléfono: 7422012. Fax: 7422011 www.cgb.gov.co e-mail

cgb@cgb.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 46 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

5. CONTRATO DE OBRA COP-006-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAUNA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PAIS SAS R/L JUAN CARLOS VELASQUEZ

OBJETO: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES VEREDAS MANOTE ALTO, PUEBLO VIEJO, CARARE Y MONTE PINAL Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ.

VALOR: \$ 544.937.475,00

VALOR ADICIONAL: \$ 56.627.246,61

PLAZO: TRES (03) MESES

FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 2119

ACTA DE INICIO: DICIEMBRE 02 DE 2019

ACTA FINAL DE OBRA: MARZO 02 DE 2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN: JUNIO 16 DE 2020

5.1. OBSERVACIONES:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Pauna, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“Que el déficit en agua potable del Municipio de Pauna en el área urbana es muy cercano al 0%, pero en el área rural corresponde a un 90% de las viviendas, el IRCA para el área rural corresponde a un 95,73% con lo cual se deben tomar acciones positivas para disminuir el riego para toda la población.

El riego no solo se inscribe para las viviendas a las cuales se les realiza el abasto de agua a través de tubería, también incluye a los centros educativos en los cuales se encuentra formando el futuro de nuestro Municipio y es allí donde la administración municipal 2016 – 2019 quiere hacer la diferencia entregando agua potable a las instituciones educativas de Manote bajo (23), Colegio Monte y Pinal (94), escuela san Antonio (10) y escuela Carare (13) y de esta forma ir reduciendo la brecha en agua potable y los índices de enfermedades prevalentes de la comunidad.

Para el área urbana se proyecta la reposición de la tubería en dos tramos donde se realizará la pavimentación de tramos viales Carrera 5 y Calle 2 para de esta forma garantizar que las inversiones realizadas tanto en acueducto y alcantarillado como en pavimentación de las vías cumplan con el horizonte de diseño esperado”.

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 47 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

5.2. CANTIDADES DE OBRA

En el CONTRATO DE OBRA COP-006-2019, suscrito por el municipio de Pauna, Boyacá, tiene por objeto la OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES VEREDAS MANOTE ALTO, PUEBLO VIEJO, CARARE Y MONTE PINAL Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO, cantidades por verificar en el sitio, en una posible visita de inspección fiscal.

5.3. COSTOS

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia la Resolución 019 del 06 de febrero de 2017, mediante la cual la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, encontrándolos ajustados de acuerdo con el resultado se muestra en el siguiente cuadro:

COPIA NO CONTROLADA



**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 48 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO FISCALIZADO	VALOR PARCIAL FISCALIZADO
ACUEDUCTO MANOTE ALTO							
1	PRELIMINARES						
1,1	1.01.69 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES HASTA H=0.50m	m ²	169,00	2.903,00	490.607,00	2.903,00	490.607,00
1,2	3.03.10 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m ³	12,00	46.661,00	559.932,00	46.661,00	559.932,00
2	REDES						0,00
2,1	2.01.29 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 3" RDE 21 UNIÓN MECANICA	ml	89,00	41.462,00	3.690.118,00	41.462,00	3.690.118,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA C. 60 D=2" TIPO BUCARAMANGA	ml	80,00	4.259,00	340.720,00	4.259,00	340.720,00
2,3	CONSTRUCCION DE PASOS ELEVADOS CON CABLE EN ACERO Y MUERTOS EN CONCRETO (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION)	ml	80,00	18.500,00	1.480.000,00	18.500,00	1.480.000,00
2,4	2.08.23 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA D=2"	uni.	3,00	271.469,00	814.407,00	271.469,00	814.407,00
2,5	2.08.24 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA D=3"	uni.	2,00	401.974,00	803.948,00	401.974,00	803.948,00
2,6	2.08.25 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA D=4"	uni.	1,00	442.153,00	442.153,00	442.153,00	442.153,00
3	BOCATOMA						
3,1	2.07.02 CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARAPLACAS PISOS	m ³	2,25	829.157,00	1.865.603,25	829.157,00	1.865.603,25
3,2	2.07.01 CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	m ³	4,93	870.332,00	4.290.736,76	870.332,00	4.290.736,76
3,3	IMPERMEABILIZACIÓN CON SIKA 101 BLANCO O SIMILAR	m ²	21,85	29.400,00	642.390,00	29.400,00	642.390,00
3,4	1.02.43 SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	647,30	4.003,00	2.591.141,90	4.003,00	2.591.141,90
4	DESARENADOR Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO						0,00
4,1	LAVADA Y RETIRO DE MATERIAL FINO (ARENA) DESARENADOR	m ³	3,00	80.000,00	240.000,00	80.000,00	240.000,00
4,2	LAVADA DE MUROS E IMPERMEABILIZACIÓN CON SIKA 101 BLANCO O SIMILAR PARA DESARENADOR PEQUEÑO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO	m ²	63,76	29.950,00	1.909.612,00	29.950,00	1.909.612,00
4,3	CONSTRUCCION DE CUBIERTA CON COLUMNAS EN PERFILERIA METALICA DE 2" Y ENTRAMADO EN PERFIL CAL. 18 CON TEJA UPVC h:2.2 m	m ²	4,56	145.000,00	661.200,00	145.000,00	661.200,00
5	PLANTA DE TRATAMIENTO Y CERRAMIENTO						
5,1	3.03.10 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m ³	1,80	46.661,00	83.989,80	46.661,00	83.989,80
5,2	1.02.13 CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	m ³	3,00	744.042,00	2.232.126,00	744.042,00	2.232.126,00
5,3	1.02.11 CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	m ³	0,70	730.211,00	511.147,70	730.211,00	511.147,70
5,4	1.02.43 SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	258,69	4.003,00	1.035.536,07	4.003,00	1.035.536,07
5,5	1.20.09 CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ANGULO	m ²	60,00	149.728,00	8.983.680,00	149.728,00	8.983.680,00
5,6	1.09.05 ESMALTE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	m ²	120,00	12.156,00	1.458.720,00	12.156,00	1.458.720,00
5,7	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE CAP. 0,8 LPS TIPO MODULAR- (AIREACION, COAGULACION, FLOCULACION, SEDIMENTACION, FILTRACION Y DESINFECCION CON CLORADOR DE PASTILLA)	un	1,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00
6	TRANSPORTE						
6,1	2.07.10 TRANSPORTE DE CARGA MULAR HASTA 4 KM	Carga	62,00	82.150,00	5.093.300,00	82.150,00	5.093.300,00
ACUEDUCTO PUEBLO VIEJO							
1	PRELIMINARES						
1,1	3.13.15 DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES	m ³	8,73	319.332,00	2.787.768,36	319.332,00	2.787.768,36
2	DESARENADOR Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO						
2,1	3.03.10 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m ³	40,00	46.661,00	1.866.440,00	46.661,00	1.866.440,00
2,2	2.07.05 CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	m ³	45,11	915.760,00	3.763.773,60	915.760,00	3.763.773,60
2,3	2.07.04 CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	m ³	8,63	956.941,00	8.258.400,83	956.941,00	8.258.400,83
2,4	2.07.06 CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	m ³	1,64	820.920,00	1.346.308,80	820.920,00	1.346.308,80
2,5	1.02.43 SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	1.224,02	4.003,00	4.899.752,06	4.003,00	4.899.752,06

Control Fiscal con Participación Social

Calle 19 N° 9-35 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011 www.cgb.gov.co e-mail: cgbr@cgb.gov.co



**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 49 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

3	PLANTA DE TRATAMIENTO Y CERRAMIENTO (TANQUE Y DESARENADOR)						
3,1	3.03.10 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m³	2,34	46.661,00	109.186,74	46.661,00	109.186,74
3,2	1.02.13 CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	m³	3,90	744.042,00	2.901.763,80	744.042,00	2.901.763,80
3,3	1.02.11 CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMAETA	m³	1,05	730.211,00	766.721,55	730.211,00	766.721,55
3,4	1.02.43 SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	387,08	4.003,00	1.549.481,24	4.003,00	1.549.481,24
3,5	1.20.09 CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ANGULO	m²	82,00	149.728,00	12.277.696,00	149.728,00	12.277.696,00
3,6	1.09.05 ESMALTE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	m²	164,00	12.156,00	1.993.584,00	12.156,00	1.993.584,00
3,7	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE CAP. 0,8 LPS TIPO MODULAR- (COAGULACION, FLOCULACION, SEDIMENTACION, FILTRACION Y DESINFECCION CON CLORADOR DE PASTILLA)	und.	1,00	41.000.000,00	41.000.000,00	41.000.000,00	41.000.000,00
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA CENTRIFUGA DE 0.5 HP SALIDA 1/2"	und.	1,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00
3,9	2.05.07 POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.5 M, 2.5 < H < 3.5 (para salidas)	und.	1,00	3.497.957,00	3.497.957,00	3.497.957,00	3.497.957,00
4	TRANSPORTE						
4,1	2.07.10 TRANSPORTE DE CARGA MULAR HASTA 4 KM	Carga	65,00	82.150,00	5.339.750,00	82.150,00	5.339.750,00
ACUEDUCTO MONTE Y PINAL (CRUCERO)							
1	PRELIMINARES						
1,1	BUSQUEDA Y DETECCION DE FUGAS PARA RED PRINCIPAL EN TUBERIA PE, INCLUYE EXCAVACION Y ACCESORIOS DE REPARACION (3", 2", 1", 3/4", 1/2")	und.	8,00	210.000,00	1.680.000,00	210.000,00	1.680.000,00
2	REDES						
2,01	3.03.10 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m³	138,00	46.661,00	6.439.218,00	46.661,00	6.439.218,00
2,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PEHD D = 3/4"	ml	700,00	6.100,00	4.270.000,00	6.100,00	4.270.000,00
2,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PEHD D = 1/2"	ml	1.500,00	5.060,00	7.590.000,00	5.060,00	7.590.000,00
2,04	2.01.29 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 3" RDE 21 UNIÓN MECANICA (DESAGUE TANQUE)	ml	131,10	41.462,00	5.435.668,20	41.462,00	5.435.668,20
2,05	2.01.09 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO	m³	85,50	22.432,00	1.917.936,00	22.432,00	1.917.936,00
3	DESARENADOR Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO						
3,1	SUMINISTRO DE INSTALACION DE CUBO CRIBADO DE 60*40 EN ANGULO CON MALLA (FILTRO) BOCATOMA	und.	1,00	310.000,00	310.000,00	310.000,00	310.000,00
3,2	2.07.05 CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	m³	0,29	915.760,00	265.570,40	915.760,00	265.570,40
3,3	2.07.04 CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	m³	0,36	956.941,00	344.498,76	956.941,00	344.498,76
3,4	2.07.06 CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	m³	0,06	820.920,00	49.255,20	820.920,00	49.255,20
3,5	1.02.43 SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	42,00	4.003,00	168.126,00	4.003,00	168.126,00
3,6	2.08.23 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA D=2"	uni.	1,00	271.469,00	271.469,00	271.469,00	271.469,00
3,7	2.08.25 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA D=4"	uni.	1,00	442.153,00	442.153,00	442.153,00	442.153,00
3,8	2.08.24 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA D=3"	uni.	3,00	401.974,00	1.205.922,00	401.974,00	1.205.922,00
4	PLANTA DE TRATAMIENTO Y CERRAMIENTO (TANQUE Y DESARENADOR)						
4,1	3.03.10 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m³	1,44	46.661,00	67.191,84	46.661,00	67.191,84
4,2	1.02.13 CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	m³	2,40	744.042,00	1.785.700,80	744.042,00	1.785.700,80
4,3	1.02.11 CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMAETA	m³	1,05	730.211,00	766.721,55	730.211,00	766.721,55
4,4	1.02.43 SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	258,68	4.003,00	1.035.496,04	4.003,00	1.035.496,04
4,5	1.20.09 CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ANGULO	m²	48,00	149.728,00	7.186.944,00	149.728,00	7.186.944,00
4,6	1.09.05 ESMALTE CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA	m²	96,00	12.156,00	1.166.976,00	12.156,00	1.166.976,00
4,7	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE CAP. 0,3 LPS (INCLUYE LECHO FILTRANTE Y VALVULA TRES VIAS, TRES UNIDADES DE FILTRACION, CON CLORADOR Y PASTILLAS O TABLETA)	und.	1,00	9.815.000,00	9.815.000,00	9.815.000,00	9.815.000,00
5	TRANSPORTE						
5,1	2.07.10 TRANSPORTE DE CARGA MULAR HASTA 4 KM	Carga	12,00	82.150,00	985.800,00	82.150,00	985.800,00
ACUEDUCTO MONTE Y PINAL (RAMAL)							
1	REDES						
1,01	3.03.10 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m³	1,44	46.661,00	67.191,84	46.661,00	67.191,84
1,02	2.01.17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1/2" RDE 8	ml	180,00	6.100,00	1.098.000,00	6.100,00	1.098.000,00
1,03	2.01.29 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 3" RDE 21 UNIÓN MECANICA (DESAGUE TANQUE)	ml	50,00	41.462,00	2.073.100,00	41.462,00	2.073.100,00
1,04	2.01.09 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO	m³	26,22	22.432,00	588.167,04	22.432,00	588.167,04
2	DESARENADOR Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO						

"Control Fiscal con Participación Social"

Calle 19 N° 9-35 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011. www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co



**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 50 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

3	PLANTA DE TRATAMIENTO Y CERRAMIENTO (TANQUE Y DESARENADOR)						
3,1	3.03.10 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m³	1,44	46.661,00	67.191,84	46.661,00	67.191,84
3,2	1.02.13 CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	m³	2,40	744.042,00	1.785.700,80	744.042,00	1.785.700,80
3,3	1.02.11 CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMAETA	m³	1,05	730.211,00	766.721,55	730.211,00	766.721,55
3,4	1.02.43 SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	258,68	4.003,00	1.035.496,04	4.003,00	1.035.496,04
3,5	1.20.09 CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ANGULO	m²	48,00	149.728,00	7.186.944,00	149.728,00	7.186.944,00
3,6	1.09.05 ESMALTE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	m²	96,00	12.156,00	1.166.976,00	12.156,00	1.166.976,00
3,7	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE CAP. 0,16 LPS (INCLUYE LECHO FILTRANTE Y VALVULA TRES VIAS, TRES UNIDADES DE FILTRACION, CON CLORADOR Y PASTILLAS O TABLETA)	und.	1,00	9.815.000,00	9.815.000,00	9.815.000,00	9.815.000,00
4	TRANSPORTE						
4,1	2.07.10 TRANSPORTE DE CARGA MULAR HASTA 4 KM	Carga	12,00	82.150,00	985.800,00	82.150,00	985.800,00
ACUEDUCTO CARARE							
1	REDES						
1,01	3.03.10 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m³	121,14	46.661,00	5.652.513,54	46.661,00	5.652.513,54
1,02	2.01.43 SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC D=2" RDE 21 UNION MECANICA	ml	1.346,00	17.691,00	23.812.086,00	17.691,00	23.812.086,00
1,03	2.01.09 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO	m³	115,08	22.432,00	2.581.474,56	22.432,00	2.581.474,56
1,04	2.08.23 SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA MARIPOSA D=2"	und.	5,00	271.469,00	1.357.345,00	271.469,00	1.357.345,00
1,05	2.08.25 SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA MARIPOSA D=4"	und.	1,00	442.153,00	442.153,00	442.153,00	442.153,00
1,06	2.04.91 UNION PVC MECANICA D = 2"	und.	20,00	37.956,00	759.120,00	37.956,00	759.120,00
1,07	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA C. 60 D=2" TIPO BUCARAMANGA	ml	250,00	4.250,00	1.062.500,00	4.250,00	1.062.500,00
1,08	CONSTRUCCION DE PASOS ELEVADOS CON CABLE EN ACERO Y MUERTOS EN CONCRETO (INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION)	ml	250,00	18.500,00	4.625.000,00	18.500,00	4.625.000,00
1,09	2.04.66 SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	und.	15,00	17.883,00	268.245,00	17.883,00	268.245,00
2	MANTENIMIENTO TANQUE ESCUELA Y TANQUE FINAL RED				0,00		
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000	m²	35,40	6.734,00	238.383,60	6.734,00	238.383,60
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA SIKAPLAN 12 NTR O SIMILAR	m²	35,40	142.311,00	5.037.809,40	142.311,00	5.037.809,40
2,3	LAVADA DE MUROS E IMPERMEABILIZACION CON SIKA 101 BLANCO O SIMILAR PARA DESARENADOR PEQUEÑO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO	m²	80,00	29.950,00	2.396.000,00	29.950,00	2.396.000,00
3	TRANSPORTE						
3,1	2.07.10 TRANSPORTE DE CARGA MULAR HASTA 4 KM	Carga	12,00	82.150,00	985.800,00	82.150,00	985.800,00
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO KRA 5							
1	KRA 5						
1,01	1.02.17 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	m³	31,96	57.282,00	1.830.732,72	57.282,00	1.830.732,72
1,02	2.04.50 CONEXIONES DOMICILIARIAS PVC 1/2", INCLUYE CAJA Y MEDIDOR	und	4,00	341.505,00	1.366.020,00	341.505,00	1.366.020,00
1,03	2.05.57 SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D=18"	ml	24,00	347.275,00	8.334.600,00	347.275,00	8.334.600,00
1,04	2.01.11 RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m³	28,76	68.883,00	1.981.075,08	68.883,00	1.981.075,08
1,05	1.02.02 CAJAS DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 X 1.00 MTS LADRILLO	und	4,00	631.596,00	2.526.384,00	631.596,00	2.526.384,00
1,06	2.06.04 CONEXION DOMICILIARIA ALCANTARILLADO. INC. TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION TUBERIA	und	4,00	338.668,00	1.354.672,00	338.668,00	1.354.672,00
2	TRANSPORTE						
2,01	3.12.03 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGUN SECCION DE DISEÑO).	M3-KM	1.351,72	1.593,00	2.153.289,96	1.593,00	2.153.289,96
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 2							
1	CALLE 2						
1,01	1.02.17 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	m³	33,49	57.282,00	1.918.374,18	57.282,00	1.918.374,18
1,02	2.04.50 CONEXIONES DOMICILIARIAS PVC 1/2", INCLUYE CAJA Y MEDIDOR	und	7,00	341.505,00	2.390.535,00	341.505,00	2.390.535,00
1,03	2.05.57 SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D=18"	ml	30,00	347.275,00	10.418.250,00	347.275,00	10.418.250,00
1,04	2.06.23 SUMIDERO LATERAL SL - 100 H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUMINI, FORMA, REF Y CONST. INCL. TAPA)	und	1,00	2.155.199,00	2.155.199,00	2.155.199,00	2.155.199,00
1,05	2.01.11 RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA	m³					

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 51 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

4	TRANSPORTE						
4,01	3.12.03 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	1.416,58	1.593,00	2.256.611,94	1.593,00	2.256.611,94
ALCANTARILLADO CALLE CAMPA							
2	ALCANTARILLADO PLUVIAL						
2,01	1.02.17 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	m ²	9,00	57.282,00	515.538,00	57.282,00	515.538,00
2,02	2.06.23 SUMIDERO LATERAL SL - 100 H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUMINI, FORMA, REF Y CONST. INCL. TAPA)	und	1,00	2.155.199,00	2.155.199,00	2.155.199,00	2.155.199,00
ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO CEMENTERIO							
1	ALCANTARILLADO CEMENTERIO						
1,01	3.01.06 LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0,05	2.565.145,00	128.257,25	2.565.145,00	128.257,25
1,02	1.01.47 DESMONTE ADOQUIN PREFABRICADO (INCLUYE RETIRO)	m ²	2,50	3.044,00	7.610,00	3.044,00	7.610,00
1,03	1.02.17 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	m ²	97,90	57.282,00	5.607.907,80	57.282,00	5.607.907,80
1,04	2.05.60 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 24"	ml	50,00	435.712,00	21.785.600,00	435.712,00	21.785.600,00
1,05	2.05.04 POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M , 2.0 < H < 2.5	und	2,00	2.231.445,00	4.462.890,00	2.231.445,00	4.462.890,00
1,06	2.07.02 CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS (disipador)	m ²	1,20	829.157,00	994.988,40	829.157,00	994.988,40
1,07	2.07.01 CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS (disipador)	m ²	0,72	870.332,00	626.639,04	870.332,00	626.639,04
1,08	3.10.12 SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	144,00	4.003,00	576.432,00	4.003,00	576.432,00
1,08	2.01.11 RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m ²	88,11	68.883,00	6.069.281,13	68.883,00	6.069.281,13
1,09	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y/O REPARACION DE POZOS EXISTENTES TRAMO ESQUINA CEMENTERIO A PLACA HUELLA SALIDA PTAR	und	7,00	150.000,00	1.050.000,00	150.000,00	1.050.000,00
2	TRANSPORTE						
2,01	3.12.03 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	4.141,17	1.593,00	6.596.883,81	1.593,00	6.596.883,81
TOTAL COSTO DIRECTO					419.182.673,00		419.183.400,15
AIU (30%)					125.754.801,90		125.755.020,05
TOTAL COSTO OBRAS					544.937.474,90		544.938.420,20

6. CONTRATO DE OBRA COP-007-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAUNA

CONTRATISTA: ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ.

VALOR: \$ 222.353.223,00

VALOR ADICIONAL: \$ 110.766.492,53

PLAZO: TRES (03) MESES

FECHA: DICIEMBRE 23 DE 2019

ACTA DE INICIO: DICIEMBRE 28 DE 2019

ACTA FINAL DE OBRA: JUNIO 08 DE 2020

"Control Fiscal con Participación Social"

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 52 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

ACTA DE LIQUIDACIÓN: JUNIO 10 DE 2020

6.1. OBSERVACIONES:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Pauna, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“Las vías Municipales y en especial las vías urbanas, han sido una condición necesaria para el desarrollo económico y social de las comunidades del área urbana, ya que sirven de soporte para la consolidación del área urbana y sus relaciones urbano funcionales con las veredas, haciendo que los residentes aledaños a las vías intervenidas mejoren su calidad de vida.

En el área urbana del municipio de Pauna, cuenta con un déficit en material vial que alcanza el 40% ya que se debe no solo mantener las vías ya construidas, sino ampliar la red vial para colocarla al servicio de los residentes y visitantes, y de esta forma contribuir a los renglones en pleno crecimiento turístico.

Por esta razón el municipio de Pauna a través de la Secretaria de Planeación e Infraestructura realizó la proyección de costos para realizar la pavimentación de algunas vías urbanas del municipio de Pauna.

El proyecto contempla la instalación de 185,21 m³ de concreto para pavimento rígido 24.5 MPA, en las vías urbanas del Municipio; esto supone una mejora importante para las condiciones de transitabilidad de vehículos y peatones disminuyendo en gran medida los problemas a los que se enfrentan a diario los habitantes del sector, dificultades para el traslado de pacientes al centro de salud, inasistencia de estudiantes a la escuela o demoras en su llegada debido a las deficientes condiciones de la vía”.

6.2. CANTIDADES DE OBRA

En el CONTRATO DE OBRA COP-007-2019, suscrito por el municipio de Pauna, Boyacá, tiene por objeto la PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO, cantidades por verificar en el sitio, en una posible visita de inspección fiscal.

6.3. COSTOS

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 53 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia la Resolución 019 del 06 de febrero de 2017, mediante la cual la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, encontrándolos ajustados de acuerdo con el resultado se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO MERCADO	VALOR TOTAL FISCALIZADO
KRA 5							
1	PAVIMENTO CONCRETO RÍGIDO						
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0,07	2.565.145,00	189.820,73	2.565.145,00	189.820,73
1,2	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	140,00	13.232,00	1.860.419,20	13.232,00	1.860.419,20
1,3	CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR 95%	M3	270,00	5.623,00	1.518.210,00	5.623,00	1.518.210,00
1,4	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM)	M3	74,00	84.574,00	6.258.476,00	84.574,00	6.258.476,00
1,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOMALLA CON RESISTENCIA ÚLTIMA 24,4 KN/M	M3	370,00	19.360,00	7.163.200,00	19.359,51	7.163.018,70
1,6	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO 24.5 MPA (3500 PSI)	M3	66,60	780.692,00	51.994.087,20	780.692,00	51.994.087,20
1,7	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFURZO 60000 PSI 420 MPA	KG	549,98	4.003,00	2.201.569,94	4.003,00	2.201.569,94

“Control Fiscal con Participación Social”



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 54 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

2		SARDINELES					
2,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	148,00	4.132,00	611.536,00	4.132,00	611.536,00
2,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	8,88	57.282,00	508.664,16	57.282,00	508.664,16
2,3	SUMINSITRO E INSTALACIÓN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA BASES	M3	2,22	704.989,00	1.565.075,58	704.989,00	1.565.075,58
2,4	CONCRETO DE 28 MPA (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS, LONGITUD DE 0 A 7.0 MTSS	M3	1,50	971.851,00	1.457.776,50	971.851,00	1.457.776,50
2,5	COSNTRUCCIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17,5 MPA (2500 PSI)	M3	14,80	626.390,00	9.270.572,00	626.390,00	9.270.572,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS EN TUBERÍA METALICA AGUA NEGRA 2" C, 0,80, SOLDADO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE ANTI CORROSIVO Y PINTURA	ML	6,00	365.829,00	2.194.974,00	365.829,00	2.194.974,00
2,7	SUMINSITRO E INSTALACIÓN CONCRETO CICLOPEO DE 17,5 MPA (2500 PSI) 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	1,20	746.108,00	895.329,60	746.108,00	895.329,60
COSTO DIRECTO					87.689.710,91		87.689.529,61
AUI 30%					26.306.913,27		26.306.858,88
VALOR TOTAL					113.996.624,18		113.996.388,49
CALLE 2							
1		PAVIMENTO CONCRETO RÍGIDO					
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0,08	2.565.145,00	205.211,60	2.565.145,00	205.211,60
1,2	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	146,95	13.232,00	1.944.442,40	13.232,00	1.944.442,40
1,3	CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR	M3	386,70	5.623,00	2.174.414,10	5.623,00	2.174.414,10
1,4	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COM PACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INLCUYE ACARREO LIBRE 5 KM)	M3	89,34	84.574,00	7.555.841,16	84.574,00	7.555.841,16
1,5	SUMINSITRO E INSTALACIÓN GEOMALLA CON RESISTENCIA ÚLTIMA 24,4 KN/M	M3	386,70	19.360,00	7.486.512,00	19.360,00	7.486.512,00
1,6	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO 24.5 MPA (3500 PSI)	M3	69,61	780.692,00	54.343.970,12	780.691,86	54.343.960,37
1,7	SUMINSITRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFURZO 60000 PSI 420 MPA	KG	150,50	4.003,00	602.451,50	4.003,00	602.451,50
2		SARDINELES					
2,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	154,68	4.132,00	639.137,76	4.132,00	639.137,76
2,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	8,88	57.282,00	531.576,96	57.282,00	531.576,96
2,3	COSNTRUCCIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17,5 MPA (2500 PSI)	M3	15,47	508.576,00	7.867.670,72	626.389,65	9.690.247,89
COSTO DIRECTO					83.351.228,32		85.173.795,74

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 55 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

7. CONTRATO DE OBRA COP-008-2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAUNA

CONTRATISTA: ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

OBJETO: CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTE Y PINAL Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTE BAJO DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ.

VALOR: \$ 1.192.752.278,00

PLAZO: DOS (02) MESES

FECHA: DICIEMBRE 27 DE 2019

7.1. OBSERVACIONES:

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Pauna, Boyacá, entre otros establece lo siguiente:

“Que en el municipio de Pauna se presenta déficit de cubiertas para campos deportivos toda vez que solo cuenta con tres unidades correspondientes al polideportivo municipal y colegio para el área urbana, y en la vereda moral y loma alta en el área rural-

En el área rural del Municipio de Pauna se requiere la construcción de cubiertas en los campos deportivos de Monte y Pinal y Monote bajo toda vez que en estas veredas se cuenta con gran cantidad de población en edad escolar y habitantes de las veredas que habitualmente utilizan el campo deportivo.

Basados en lo anterior el municipio de Pauna a través de la secretaria de planeación estructuró un proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTE Y PINAL Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTE BAJO DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ” con el fin de mejorar el tiempo de uso de los campos deportivos y aumentar el tiempo de actividad física de los habitantes de las veredas”.

7.2. CANTIDADES DE OBRA

En el CONTRATO DE OBRA COP-008-2019, suscrito por el municipio de Pauna, Boyacá, tiene por objeto la PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO, cantidades por verificar en el sitio, en una posible visita de inspección fiscal.

7.3. COSTOS

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 56 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en la propuesta, tomando como parámetro de referencia la Resolución 019 del 06 de febrero de 2017, mediante la cual la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento, vigentes a la fecha de suscripción del contrato, resultado que se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	GOBERNACIÓN - COTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANTIDAD	INCREMENTO POR DISTANCIA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CUBIERTA ESCUELA MONTE Y PINAL								
1,00	PRELIMINARES							
1,01	1.01.68	1.01.68 LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	Precios Gober.	M2	624,00	0,00%	4.132,00	2.578.368,00
1,02	1.02.17	1.02.17 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Precios Gober.	M3	169,41	0,00%	57.282,00	9.704.143,62
1,03	3.13.09	3.13.09 CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONAH=1.20. DISTANCIA ENTRE POSTES 2M	Precios Gober.	ML	104,00	11,00%	38.298,00	4.421.121,12

COPIA NO CONTROLADA

“Control Fiscal con Participación Social”



**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 57 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

ITEM	GOBERNACIÓN - COTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANTIDAD	INCREMENTO POR DISTANCIA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
2,00	ESTRUCTURA							
2,01	1.02.11	1.02.11 CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	Precios Gober.	M3	11,66	11,00%	657.848,00	8.514.263,52
2,02	1.02.13	1.02.13 CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Precios Gober.	M3	14,72	11,00%	670.308,00	10.952.296,47
2,03	1.03.02	1.03.02 COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts	Precios Gober.	M3	17,22	11,00%	1.077.067,00	20.587.274,05
2,04	2.01.09	2.01.09 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHAVIBRADORA	Precios Gober.	M3	26,18	0,00%	22.432,00	587.269,76
2,05	3.10.12	3.10.12 SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	KG	13.025,37	11,00%	3.606,00	52.136.127,48
2,06	3.13.22	3.13.22 FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	Precios Gober.	KG	7.865,83	11,00%	15.347,00	133.995.751,24
2,07	3.13.34	3.13.34 PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Precios Gober.	KG	7.865,83	11,00%	1.138,00	9.935.959,14
2,08	1.02.29	1.02.29 SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0,05MTS 14MPa (2000PSI)	Precios Gober.	M2	68,28	11,00%	27.246,00	2.064.996,14
2,09	COT	SUMINISTRO Y RECUBRIMIENTO DE PISO SINTÉTICO TIPO PLEXIPAVE O SIMILAR SOBRE CONCRETO CON DEMARCACIÓN PARA CANCHA MÚLTIPLE (MICROFUTBOL, BALONCESTO)	Cotización	M2	493,00	11,00%	64.958,00	35.546.966,34
2,10	1.03.23	1.03.23 VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	Precios Gober.	M3	9,08	11,00%	982.322,00	9.900.626,97
2,11	1.09.17	1.09.17 PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	Precios Gober.	M2	239,60	11,00%	11.706,00	3.113.280,94
2,12	3.03.19	3.03.19 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Precios Gober.	M3	1,34	11,00%	445.390,00	662.473,09
2,13	NA	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H=5.00 M IDR	Cotización	M	34,10	11,00%	607.696,00	23.001.901,30
2,14	1.04.31	1.04.31 MURO TOLETE COMUN E=0,25 mts	Precios Gober.	M2	7,84	11,00%	86.473,00	752.522,64
2,15	1.18.04	1.18.04 CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Precios Gober.	M2	29,40	11,00%	100.000,00	3.263.400,00
2,16	3.13.24	3.13.24 MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D=4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Precios Gober.	KG	41,16	11,00%	3.120,00	142.545,31
2,17	3.10.07	3.10.07 SUMINISTRO E INSTALACION DE	Precios Gober.	ML	39,20	11,00%	329.576,00	14.340.510,91
3,00	CUBIERTA Y MANEJO DE AGUAS							
3,01	1.06.04	1.06.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUALLUVIA PVC 4"	Precios Gober.	M	41,20	11,00%	37.711,00	1.724.599,45
3,02	1.06.09	1.06.09 SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 D=0,75 CON PINTURA	Precios Gober.	M	64,00	11,00%	73.996,00	5.256.675,84
3,03	COT	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA UPVC 2.5 MM CON FILTRO UV COLOR Y/O SIMILAR O SUPERIOR	Cotización	M2	662,32	11,00%	74.550,00	54.807.311,16
3,04	1.02.05	1.02.05 CAJAS DE INSPECCION DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO	Precios Gober.	UND	4,00	11,00%	459.476,00	2.040.073,44
		2.05.58 SUMINISTRO E INSTALACION						

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		REGISTRO	
			RCMI-0	Página 58 de 80
			Versión 0	
AUDITORIAS				

COPIA NO CONTROLADA

“Control Fiscal con Participación Social”

Calle 19 N° 9-35 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011 www.cgb.gov.co e-mail cgb@cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 59 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

ITEM	GOBERNACIÓN - COTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANTIDAD	INCREMENTO POR DISTANCIA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CUBIERTA ESCUELA MANOTE BAJO								
4,00	PRELIMINARES							
4,01	1.01.68	1.01.68 LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	Precios Gober.	M2	540,00	0,00%	4.132,00	2.231.280,00
4,02	1.02.17	1.02.17 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Precios Gober.	M3	127,94	0,00%	57.282,00	7.328.659,08
4,03	31.13.09	3.13.09 CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZAY LONAH=1.20. DISTANCIA ENTRE POSTES 2M	Precios Gober.	ML	96,00	11,00%	38.298,00	4.081.034,88
4,04	1.01.32	1.01.32 DEMOLICION MUROS EN	Precios Gober.	M2	10,00	0,00%	10.158,00	101.580,00
4,05	1.01.41	1.01.41 DEMOLICION PLACAS MACIZAS CONCRETO E <=0.20 m. (INCLUYE RETIRO)	Precios Gober.	M2	18,40	0,00%	32.843,00	604.311,20
5,00	ESTRUCTURA							
5,01	1.02.11	1.02.11 CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	Precios Gober.	M3	11,66	11,00%	657.848,00	8.514.263,52
5,02	1.02.13	1.02.13 CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Precios Gober.	M3	14,27	11,00%	670.308,00	10.617.477,63
5,03	1.03.02	1.03.02 COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), ALTURA MAYOR A 3-mts	Precios Gober.	M3	16,80	11,00%	1.077.067,00	20.085.145,42
5,04	2.01.09	2.01.09 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLANCHAVIBRADORA	Precios Gober.	M3	14,06	0,00%	22.432,00	315.393,92
5,05	3.10.12	3.10.12 SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	KG	12.693,39	11,00%	3.606,00	50.807.324,42
5,06	3.13.22	3.13.22 FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	Precios Gober.	KG	7.248,85	11,00%	15.347,00	123.485.392,05
5,07	3.13.34	3.13.34 PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Precios Gober.	KG	7.248,85	11,00%	1.138,00	9.156.602,34
5,08	1.02.29	1.02.29 SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	Precios Gober.	M2	46,49	11,00%	27.246,00	1.405.999,86
5,09	COT	SUMINISTRO Y RECUBRIMIENTO DE PISO SINTÉTICO TIPO PLEXIPAVE O SIMILAR SOBRE CONCRETO CON DEMARCACIÓN PARA CANCHA MÚLTIPLE (MICROFUTBOL, BALONCESTO)	Cotización	M2	493,00	11,00%	64.958,00	35.546.966,34
5,10	1.03.23	1.03.23 VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	Precios Gober.	M3	9,07	11,00%	982.322,00	9.889.723,20
5,11	1.09.17	1.09.17 PINTURA FACHADA EN VINOLO PARA EXTERIORES	Precios Gober.	M2	239,60	11,00%	11.706,00	3.113.280,94
5,12	1.04.31	1.04.31 MURO TOLETE COMUN E=0.25 mts	Precios Gober.	M2	12,03	11,00%	86.473,00	1.154.699,91
5,13	1.18.04	1.18.04 CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Precios Gober.	M2	26,01	11,00%	100.000,00	2.887.110,00
5,14	3.13.24	3.13.24 MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINSITRO FIJACION E INSTALACION)	Precios Gober.	KG	36,41	11,00%	3.120,00	126.095,11
5,15	3.03.19	3.03.19 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPa (2500 PSI) 40% RAJON PARABASES	Precios Gober.	M3	1,34	11,00%	445.590,00	602.473,09
5,16	NA	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H=3.000	Cotización	ML	34,10	11,00%	607.696,00	23.001.901,30
5,17	3.10.07	3.10.07 SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN	Precios Gober.	ML	10,14	11,00%	329.576,00	3.709.509,71



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-0

Página 60 de 80

Versión 0

AUDITORIAS

ITEM	GOBERNACIÓN - COTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANTIDAD	INCREMENTO POR DISTANCIA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
6,03	APU	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN UPVC 2.5 MM CON FILTRO UV COLOR Y/O SIMILAR O SUPERIOR	Cotización	M2	715,68	11,00%	74.550,00	59.222.877,84
6,04	1.02.05	1.02.05 CAJAS DE INSPECCION DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO	Precios Gober.	UND	4,00	11,00%	459.476,00	2.040.073,44
6,05	2.05.58	2.05.58 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE AL CANTARILLO PVC D=4"	Precios Gober.	M	20,96	11,00%	27.428,00	638.128,88
6,06	2.05.52	2.05.52 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	Precios Gober.	M	26,84	11,00%	50.442,00	1.502.788,24
6,07	2.01.09	2.01.09 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	M3	21,52	0,00%	22.432,00	482.736,64
APANTALLAMIENTO E SISTEMA DE ILUMINACIÓN CUBIERTA ESCUELA MONTE Y PINAL								
7,00	APANTALLAMIENTO							
7,01	1.22.04	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	Precios Gober.	UND	9,00	11,00%	458.195,00	4.577.368,05
7,02	NA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 5/8" X 2.4 m	Cotización	UND	9,00	11,00%	278.005,00	2.777.269,95
7,03	NA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALAMBRÓN DE ALUMINIO 1/0	Cotización	M	235,95	11,00%	3.950,00	1.034.522,78
7,04	NA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTA CAPTADORA 0.65 m AL	Cotización	UND	9,00	11,00%	66.880,00	668.131,20
7,05	1.06.19	1.06.19 SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO GALVANIZADA 3/4"	Precios Gober.	M	82,35	11,00%	32.924,00	3.009.533,45
7,06	NA	SUMINISTRO DE ACCESORIO GALVANIZADA	Cotización	UND	45,00	11,00%	9.108,00	454.944,60
7,07	3.03.11	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	M3	37,52	0,00%	58.326,00	2.188.391,52
7,08	1.02.28	RELLENO CON MATERIAL DEL SIT IO COMPACTADO CILINDRINO	Precios Gober.	M3	36,68	0,00%	16.151,00	592.418,68
8,00	SISTEMA DE ILUMINACIÓN							
8,01	COT	SALIDA ILUMINACION HACIA LUMINARIA COMPLETA.EMT	Cotización	UND	23,00	11,00%	158.562,28	4.048.095,01
8,02	COT	CONSTRUCCION CAJA CD-2006 INCLUYE MATERIALES	Cotización	UND	1,00	11,00%	759.399,07	842.932,97
8,03	COT	SUMINISTRO E INSTALACION PROYECTOR 200W	Cotización	UND	3,00	11,00%	542.010,62	1.804.895,36
8,04	COT	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED HIGH BAY 150Watt	Cotización	UND	12,00	11,00%	1.011.520,00	13.473.446,40
8,05	COT	TABLERO BIFASICO 12 CIRCUITOS.	Cotización	UND	1,00	11,00%	794.060,00	881.406,60
8,06	COT	TIERRA TABLERO GENERAL DE MEDIDORES(VARILLA COOPER WELL)	Cotización	UND	1,00	11,00%	564.280,00	626.350,80
8,07	COT	MONTAJE DE CAJA Y MEDIDOR BIFASICO	Cotización	UND	1,00	11,00%	1.278.850,00	1.419.523,50
8,08	COT	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA	Cotización	UND	8,00	11,00%	1.415.373,00	12.568.512,24
8,09	COT	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA BIFASICA EN CABLE # 8 Y DUCTO 1" GALVANIZADO	Cotización	M	30,00	0,00%	85.910,00	2.577.300,00
APANTALLAMIENTO E SISTEMA DE ILUMINACIÓN CUBIERTA ESCUELA MANOTE BAJO								
9,00	APANTALLAMIENTO							
9,01	1.22.04	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	Precios Gober.	UND	9,00	11,00%	458.195,00	4.577.368,05
9,02	NA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 5/8" X 2.4 m	Cotización	UND	9,00	11,00%	278.005,00	2.777.269,95
9,03	NA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALAMBRÓN DE ALUMINIO 1/0	Cotización	M	235,95	11,00%	3.950,00	1.034.522,78
9,04	NA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTA CAPTADORA 0.65 m AL	Cotización	UND	9,00	11,00%	66.880,00	668.131,20
9,05	1.06.19	1.06.19 SUMINISTRO E INSTALACION DE	Precios Gober.	M	82,35	11,00%	32.924,00	3.009.533,45

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 61 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

ITEM	GOBERNACIÓN - COTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANTIDAD	INCREMENTO POR DISTANCIA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
10,00	SISTEMA DE ILUMINACIÓN							
10,01	COT	SALIDA ILUMINACION HACIA LUMINARIA COMPLETA.EMT	Cotización	UND	23,00	11,00%	158.562,28	4.048.095,01
10,02	COT	CONSTRUCCION CAJA CD-2006 INCLUYE MATERIALES	Cotización	UND	1,00	11,00%	759.399,07	842.932,97
10,03	COT	SUMINISTRO E INSTALACION PROYECTOR 200W	Cotización	UND	3,00	11,00%	542.019,62	1.804.925,33
10,04	COT	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED HIGH BAY 150Watt	Cotización	UND	12,00	11,00%	1.011.520,00	13.473.446,40
10,05	COT	TABLERO BIFASICO 12 CIRCUITOS.	Cotización	UND	1,00	11,00%	794.060,00	881.406,60
10,06	COT	TIERRA TABLERO GENERAL DE MEDIDORES(VARILLA COOPER WELL)	Cotización	UND	1,00	11,00%	564.280,00	626.350,80
10,07	COT	MONTAJE DE CAJA Y MEDIDOR BIFASICO	Cotización	UND	1,00	11,00%	1.278.850,00	1.419.523,50
10,08	COT	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA SCHEREDER 200W	Cotización	UND	8,00	11,00%	1.415.373,00	12.568.512,24
10,09	COT	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA BIFASICA EN CABLE # 8 Y DUCTO 1" GALVANIZADO	Cotización	M	30,00	11,00%	85.910,00	2.860.803,00
TOTAL COSTO DIRECTO								910.146.184,41
AUI 30%								273.043.855,32
CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP								2.600.000,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL								6.962.277,60
TOTAL								1.192.752.317,33

En conclusión una vez realizado el estudio de precios, se observó que estos SE AJUSTAN A LOS PRECIOS DE MERCADO para la fecha de suscripción del contrato y el sitio de ejecución de las obras, lo anterior, tomando como parámetro de referencia la Resolución 019 del 06 de febrero de 2017, de la Gobernación de Boyacá, incluyendo el factor de incremento por distancia que para el municipio de Pauna está establecido en el 11% en los ítems aplicables. En los ítems no contenidos en la mencionada resolución, como se puede observar, que el municipio realizó cotizaciones.

CONCLUSIONES

Del estudio realizado se concluye, que el municipio de Pauna, Boyacá, soporta sus procesos contractuales realizados en la vigencia 2019, en la Resolución 019 del 06 de febrero de 2017, mediante la cual la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento, documentos utilizados por esta Contraloría como base de precios de mercado.

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 62 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta.

De conformidad con la Resolución 494 del 24 de Julio de 2017, proferida por la Contraloría General de Boyacá, la cual establece el trámite para la revisión y rendición de las cuentas presentadas por las entidades que manejen recursos del Estado, se realizó la revisión de la cuenta del Municipio de Pauna (Boy), correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019, la cual fue presentada dentro de términos, encontrando que las operaciones fiscales contenidas en los formatos presentados a la Contraloría General de Boyacá, son consistentes y razonables.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se emite la calificación que a continuación se muestra, la cual determina que el concepto es favorable, en razón a que obtuvo una calificación consolidada de 89.3 puntos, por lo tanto, la cuenta correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019, **SE FENECE**.

El resultado obtenido corresponde a la aplicación de los criterios técnicos expresados en la matriz de evaluación de la Gestión Fiscal dispuestos en la Guía de Auditoria.

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92,9	0,30	27,9
Calidad (veracidad)	85,7	0,60	51,4
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	89,3

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

2.2. CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1. Factores Evaluados.

2.2.1.1. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos.

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 63 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

2.2.1.1.1. Gestión ambiental.

a. CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES

✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991:** Carta magna de navegación en la república de Colombia en todos los estadios de la Nación; Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra: *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines; aplicando las normas que rigen el tema, por tal razón se hace seguimiento y evaluación de los procesos medioambientales, del municipio de Pauna (Boy), de acuerdo con el plan de desarrollo y plan de acción del sector”.*

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:

El Municipio de Pauna (Boy), cuenta con un instrumento de planificación ambiental Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

Dentro de las actividades realizadas por el Municipio durante la Vigencia Fiscal 2019, se mencionan las siguientes:

1. REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CESTAS O CANASTILLAS PÚBLICAS INSTALADAS EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.

El personal de aseo, periódicamente realiza el respectivo vaciado, aseo y mantenimiento preventivo a las cestas que están instaladas en los diferentes espacios públicos. Los días de recolección revisan el estado de las mismas.

2. CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ARBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.

3. PROGRAMA DE LAVADO Y ÁREAS PÚBLICAS.

Las áreas públicas objetas de lavado son:

Planta de tratamiento de agua potable Polideportivo

Plaza de mercado

Piletas del parque principal

Escaleras del estadio municipal

“Control Fiscal con Participación Social”

Calle 19 N° 9-35 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011 www.cgb.gov.co e-mail

cgb@cgb.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 64 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

4. PROYECTO: MAXIMIZAR LAS PRÁCTICAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS RECUPERABLES PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE PAUNA, PARA SU TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO EN SUBPRODUCTOS REINCORPORÁNDOLOS DE NUEVO A LA ECONOMÍA LOCAL Y REGIONAL.

Ésta actividad se ha venido desarrollando cada año, gracias al apoyo de la comunidad, quienes realizan el proceso de selección en la fuente, separando los residuos orgánicos, reciclables e inservibles, de tal forma que solamente los residuos inservibles se envían a relleno sanitario para su disposición final.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Ésta actividad se ha venido desarrollando cada año, gracias al apoyo de la comunidad, quienes realizan el proceso de selección en la fuente, separando los residuos orgánicos, reciclables e inservibles, de tal forma que solamente los residuos inservibles se envían a relleno sanitario para su disposición final.

6. GESTIÓN PREVENTIVA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS ESPECIALES.

Actividades han sido desarrolladas por la oficina de inspección Municipal, junto con la Policía Nacional, quienes han socializado el tema de comparendos ambientales y nuevo código de policía, enmarcando dentro del tema “comportamientos contrarios a la convivencia, saneamiento ambiental e higiene”, el área de manejo de los residuos sólidos, tanto en la comunidad rural, como en la comunidad urbana y educativa

7. SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD DEL ÁREA RURAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

En los establecimientos educativos tanto del área urbana como rural, se han adelantado campañas educativas para socializar e incentivar el proceso de selección en la fuente y la transformación de los residuos orgánicos en compost. Generalmente en el área rural, se aprovechan los residuos orgánicos como abono de los cultivos.

8. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL HOYO COMPOSTA.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 65 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

En el área rural, se han adelantado campañas educativas para socializar e incentivar el proceso de selección en la fuente y la transformación de los residuos orgánicos en compost. Generalmente en el área rural, se aprovechan los residuos orgánicos como abono de los cultivos.

2.3. CONTROL FINANCIERO.

2.3.1. Factores Evaluados.

2.3.1.1. Gestión Presupuestal.

Mediante Acuerdo 021 del 30 de Noviembre de 2018, se fijó el Presupuesto para la Vigencia Fiscal del primero de Enero al 31 de Diciembre de 2019 del Municipio de Pauna (Boy), en la suma de \$ 11,732,877,462 y mediante Decreto 002 son incorporados los saldos no ejecutados pertenecientes al Sistema General de Regalías en la suma de \$ 161,731,371, para un presupuesto inicial de \$ 11,894,608,833.

En transcurso de la vigencia se efectuaron adiciones por la suma de \$ 10,293,669,180 y \$ 601,402,543 por reducciones, resultando un presupuesto definitivo de \$ 21,586,875,470, tal como se indica en la matriz que a continuación se presenta.

13. Presupuesto Inicial, adicional y definitivo.

ACTO ADMITIVO	FECHA.	PTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PTO DEFINITIVO
Acuerdo 21		11,732,877,462			11,732,877,462
Decreto 69		0			11,732,877,462
Decreto 002	3/3/2019	161,731,371			11,732,877,462
Decreto 001	1/3/2019		622,542,460		12,355,419,922
Decreto 007	11/4/2019		1,479,811,363		13,835,231,285
Decreto 009	18/03/2019		124,838,125		13,960,069,410
Decreto 010	21/4/2019			10,825,219	13,949,244,191
Decreto 008	22/5/2019		335,713,000		14,284,957,191
Decreto 11	28/03/2019		2,616,715,769		16,901,672,960
Decreto 11 ART 3	28/03/2019		15,623,190		16,917,296,150
Decreto 12	28/03/2019		324,351,074		17,241,647,224
Decreto 12 ART 3	28/03/2019		517,076,582		17,758,723,806
Decreto 14	28/03/2019		76,669,336		17,835,393,142
Decreto 24	11/6/2019		810,705,581		18,646,098,723
Decreto 30	11/6/2019		52,190,512		18,698,289,235

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 66 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

Decreto 31	11/6/2019		948,648		18,699,237,883
Decreto 33	25/06/2019		15,000,000		18,714,237,883
Decreto 40	14/12/2019		1,783,965,476		20,498,203,359
Decreto 55	21-12/2019		30,308,663		20,528,512,022
Decreto 57	22/12/2019		1,235,962,732		21,764,474,754
Decreto 60	22/12/2019		176,089,612		21,940,564,366
Decreto 62	30/12/2019		75,157,057.00		22,015,721,423
Decreto 65	22/12/2019			590,577,324	21,425,144,099
TOTAL		11,894,608,833	10,293,669,180	601,402,543	21,586,875,470

La elaboración del Presupuesto del Municipio de Pauna (Boy), para la Vigencia Fiscal del 2018, tiene como base el artículo 313 de la constitución nacional, así como las leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001, 1176 de 2007, 819 de 2003, 1483 de 2012, 1551 de 201, Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, establecido mediante ACUERDO MUNICIPAL No. 004 del 20 de Noviembre de 2018.

El presupuesto auditado, corresponde al valor pagado de los 48 contratos tomados en la muestra, cuyo valor ascendió a la suma de \$ 5,348,797,132 y que corresponde al 59% del total contratado en la muestra por valor de \$ 9,124,352,271.

14. Presupuesto Auditado.

CLASE DE CONTRATOS	TOTAL DE LA MUESTRA	% Participación	VALOR INICIAL DE LA CONTRACION MUESTRA	Valor Adicional de la Contratación de la Muestra.	VALOR TOTAL DE LA MUESTRA	Valor pagado de los contratos de la Muestra.
Prestación de Servicios	29	60	4,737,302,055	290,945,111	5,028,247,166	4,222,500,564
Consultoría	1	2	35,500,000	-	35,500,000	35,500,000
Obra Pública	7	15	3,320,872,309	167,393,739	3,488,266,048	755,971,709
Suministros	6	13	208,389,500	48,050,000	256,439,500	256,439,500
Convenios	5	10	315,899,557	-	315,899,557	78,385,359
TOTALES.	48	100	8,617,963,421	506,388,850	9,124,352,271	5,348,797,132

Teniendo en cuenta la clase de contratos tomados en la muestra, los siguientes requisitos y soportes fueron los que el Tesorero del Municipio de Pauna (Boy), tuvo en para efectuar los pagos correspondientes a cada uno de los contratistas. Así:

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 67 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

- ✓ *Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo tal y como lo establece el artículo 71 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996, Número del Registro Presupuestal, planilla de pago de aportes y seguridad social.*
- ✓ *Si el contrato es de suministro. se verificó la entrada al almacén y fecha de ingreso.*
- ✓ *Orden de pago. con la aplicación de todos los descuentos de Ley.*
- ✓ *Factura, cuenta de cobro o documento equivalente.*
- ✓ *Verificación del Rut si es declarante o no declarante si está obligado a facturar el Impuesto al Valor Agregado "IVA" y a que régimen pertenece (simplificado. común. gran contribuyente o especial).*
- ✓ *Actas parciales. actas de terminación y liquidación de cada uno de los contratos.*

15. Ejecución Presupuestal de Ingresos.

Código	Nombre Rubro	Definitivo	% Part	Recaudos	Por Recaudar	%
1	INGRESOS	21,586,875,470	0	17,675,953,701	3,910,921,769	18.12
1 1	INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	535,222,000	2.48	580,144,816	(44,922,816)	-8.39
1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	298,222,000	55.72	343,855,917	(45,633,917)	-15.3
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	237,000,000	44.28	236,288,899	711,101	0.3
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	16,611,944,533	76.95	13,463,385,411	3,148,559,122	18.95
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	7,973,705,250	48	7,911,315,711	62,389,539	0.78
1 2 11	TRANSFERENCIAS SGR	3,258,328,915	19.61	653,508,153	2,604,820,762	79.94
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	4,976,444,122	29.96	4,169,714,238	806,729,884	16.21
1 2 30	CONTRIBUCIONES	184,000,000	1.11	505,363,870	(321,363,870)	-174.65
1 2 35	INTERESES	64,792,602	0.39	81,369,370	(16,576,768)	-25.58
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	2,003,000	0.01	2,664,974	(661,974)	-33.05
1 2 45	TASAS	11,301,003	0.07	5,037,400	6,263,603	55.43

"Control Fiscal con Participación Social"

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 68 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

1 2 50	VENTA DE BIENES COMERCIALES Y SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO	141,369,642	0.85	134,411,695	6,957,947	4.92
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	4,237,040,691	19.63	3,430,295,228	806,745,463	19.04
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	2,795,614,323	65.98	2,796,838,860	(1,224,537)	-0.04
1 3 50	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1,441,426,368	34.02	633,456,368	807,970,000	56.05
1 5	FONDOS ESPECIALES	202,668,246	0.94	202,128,246	540,000	0.27
1 5 01	FONDOS ESPECIALES	202,668,246	100	202,128,246	540,000	0.27

Según la información cargada en el Sistema Integral de Auditorías "SIA", el Municipio de Pauna (Boy), de un total Presupuestado en la Vigencia Fiscal de 2019 de \$ 21,586,875,470, recaudó la suma de \$ 17,675,953,701, equivalente al 81.88% lo que significa que dejó de recaudar un 18.12 que equivale a la suma de \$ **3,910,921,769**, la cual representa un **déficit presupuestal de Ingresos**.

La composición de los ingresos está definida de la siguiente manera:

Los Ingresos Corrientes - Tributarios, con una participación del 2.48% dentro de total, compuestos por los Impuestos Indirectos y Directos donde los impuestos Indirectos representan el 55.72%, su recaudo alcanzó un 8,39% más de lo presupuestado, siendo los rubros Sobretasa a la Gasolina, y el Impuesto de Industria y Comercio los más representativos.

En cuanto a los Impuestos Directos, el Impuesto predial Vigencia Fiscal 2019 fue recaudado en un 96.95% de lo presupuestado, mientras que éste impuesto en lo concerniente a vigencias anteriores se recaudó en un 12.48% más de lo presupuestado.

Ingresos corrientes - No tributarios. Con una participación del 76.95% dentro de total, fueron recaudados un 81.05% del total presupuestado; compuestos por las Transferencias del Sistema General de Participaciones "SGP" con una participación de 48%, Transferencias del Sistema General de Regalías "SGR" con una participación del 19.61%, Otras Transferencia con el 29.96%, Contribuciones con el 1.11%, Intereses con el 0.39%, Multas y Sanciones con el 0.01%, tasas con el 0.07%, y la Venta de Bienes Comerciables y Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con el 0.85%

Ingresos de Capital. Con una participación del 19.63% dentro del total, fueron recaudados el 80.96% de lo presupuestado; están compuestos por los Recursos de Balance y Otros Ingresos de Capital.

"Control Fiscal con Participación Social"

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 69 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

Fondos Especiales. Con una participación del 0.94% dentro del total, dentro de los cuales los rubros más representativos son los Subsidios FSDI Ley 142 de 1994 – Acueducto y Subsidios FSDI Ley 142 de 1994 – Aseo.

16. Ejecución Presupuestal de Gastos.

Código	Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Part	Obligaciones	Saldo por Comprometer	% Ejecución
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,803,220,927	1,667,678,629	0	1,665,826,709	135,542,298	92.48
A 1	GASTOS DE PERSONAL	1,301,868,442	1,299,510,617	77.92	1,299,510,617	2,357,825	96.09
A 2	GASTOS GENERALES	370,076,658	288,304,632	17.29	286,452,712	81,772,026	84.96
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131,275,827	79,863,381	4.79	79,863,381	51,412,446	71.58
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	316,278,887	298,182,611	0	298,182,611	18,096,276	94.28
B 1	DEUDA PUBLICA	316,278,887	298,182,611	100	298,182,611	18,096,276	94.28
C	INVERSIÓN	17,987,564,293	15,836,181,464	0	12,475,529,286	2,151,382,829	82.52
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	209,886,298	144,923,497	0.92	144,923,497	64,962,801	69.05
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,083,105,982	5,641,267,134	35.62	5,038,029,298	441,838,848	92.4
C 3	OTROS	8,436,243,098	6,858,651,328	43.31	6,246,780,651	1,577,591,771	71.32
C 4	SISTEMA GENRAL DE REGALÍAS	3,258,328,915	3,191,339,506	20.15	1,045,795,840	66,989,409	97.94
		20,107,064,107	17,802,042,705		14,439,538,607	2,305,021,402	88.54

De la información cargada en el “SIA”, se tiene que del total presupuestado \$ 20,107,064,107, el Municipio de Pauna (Boy), comprometió un total de \$ 17,802,042,705, que corresponden al 88.54 %, dejando de comprometer, 11.46%, equivalentes a \$ **2,305,021,402**, suma que corresponde a un **Superávit Presupuestal**, especialmente en lo que tiene que ver con gastos de Inversión.

Los grandes rubros en materia de Egresos, están representados en: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA e INVERSIÓN.

Los Gastos de Funcionamiento fueron comprometidos en un 92.48%, dentro de los cuales los Gastos de Personal representan el 96.09%, le siguen los Gastos Generales con el 84.96% y las Transferencias Corrientes con el 71.58%.

El Servicio de la Deuda fue ejecutada en un 94.28%, cuya ejecución fue para el pago de Amortización Crédito Vivienda y sus intereses, Amortización Crédito

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 70 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

Edificio Multifuncional y sus intereses y para el pago de intereses crédito de maquinaria.

La Inversión fue ejecutada un 82.852%, es decir, que de \$ 17,987,564,293 presupuestados se comprometieron ejecutaron \$ 15,836,181,464; con recursos propios fueron ejecutados en inversión el 69.05% y con recursos del Sistema General de Participaciones se ejecutó el 92.4%.

Déficit presupuestal de Ingresos: 3,910,921,769
 Superávit presupuestal de Gastos. \$ 2,305,021,402
Déficit Fiscal: 1,605,900,367

En lo que tiene que ver con los Recursos del Sistema General de Participaciones, "SGP", fueron ejecutados en un 92.4% frente a lo presupuestado, su distribución y ejecución por sectores fue la siguiente:

17. Ejecución del SGP por Sectores.

Sector	Definitivo	Recaudo	Compromisos	Obligaciones	Saldo	Reserva	% de Ejecución del Gasto.
EDUCACION	293,199,461	293,199,461	282,603,663	282,603,663	10,595,798	-	96
ALIMENTACION ESCOLAR	64,825,136	64,825,136	50,271,203	49,915,748	14,909,388	-	78
FONDO LOCAL DE SALUD	2,001,921,086	2,001,921,086	2,001,921,066	2,001,921,066	20	-	100
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	999,021,308	999,021,308	985,634,384	758,016,263	241,005,045	227,618,121	99
DEPORTE	94,921,059	94,921,059	76,796,714	76,796,714	18,124,345	-	81
CULTURA	71,190,793	71,190,793	63,690,397	63,690,397	7,500,396	-	89
LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL	2,217,741,135	2,217,741,135	1,858,834,343	1,461,979,865	755,761,270	396,854,478	84
DESTINACION ESPECIFICA	-	-	-	-	-	-	0
Totales.	8,126,672,965	8,126,672,965	7,319,073,224	6,297,390,693	1,829,282,272	624,472,599	90
Alumbrado Público	50,000,000	-	-	-	50,000,000	-	0

"Control Fiscal con Participación Social"

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 71 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

El total presupuestado para cada sector, corresponde al total recaudado; para Educación se adquirieron compromisos por valor de \$ 282,603,663, siendo ejecutados en un 96%, en lo que tienen que ver con alimentación escolar se ejecutó el 78%, los recursos del Fondo Local de Salud fueron ejecutados en un 100%.

El sector de agua potable y saneamiento básico fue ejecutado en un 99%.

Los recursos con destino al Deporte, fueron ejecutados en un 81%, para cultura se ejecutó el 89%.

Los recursos de libre inversión fueron ejecutados en un 84%, quedando en reserva un total de \$ 396,854,478.

En resumen la ejecución de los Recursos del Sistema General de Participaciones "SGP", para los diferentes sectores fue del 90%.

Los recursos ejecutados para alumbrado público ascendieron a la suma de \$ 0.

En lo que tiene que ver con los recursos destinados a la preservación. Conservación y tratamiento del Patrimonio Cultural del Municipio de Pauna (Boy), se pudo establecer que se presupuestaron recursos provenientes de: La Estampilla pro cultura, Recursos Propios, Sistema General de Participaciones "SGP" Cultura, Recursos de Libre Inversión y Recursos del Balance.

Con recursos de Estampilla Pro cultura, se recaudaron \$ 25,000,000.00, el 100% de lo presupuestado; fueron comprometidos un total de \$ 22,500,000.00, equivalentes al 90%.

18. Estampilla Pro cultura.

Imputación presupuestal	Descripción	Definitivo	Ingresos	comprometido	% Ejecución.
23531101	Apoyo eventos culturales	15,000,000	15,000,000	15,000,000	100.00
23531102	Transferencia Fondo Territorial de Pensiones 20%	5,000,000	5,000,000	5,000,000	100.00
23531103	Biblioteca Pública Municipal 10%	2,500,000	2,500,000	2,500,000	100.00
23531104	Seguridad Social Cogestor Cultural 10%	2,500,000	2,500,000	00	-
		25,000,000.00	25,000,000.00	22,500,000.00	90.00

"Control Fiscal con Participación Social"

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 72 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

Estos recursos fueron ejecutados mediante la celebración de los siguientes contratos:

19. Contratos con recursos de la Estampilla Pro cultura.

NOMBRE DEL TERCERO	DESCRIPCION	CREDITOS
LEIDY DIANA SANCHEZ CHACON	CONTRATO PS 030 ATENCION A LA POBLACION EN BIBLIOTECA JUNTO A ACTIVIDADES CULTURALES QUE ADELANTE EL MUNICIPIO	2,465,632.00
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO DE COLABORACION NO.002 DE 2019 EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	12,023,194.00
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO 003 DE 2019 FESTIVAL CAMPESINO DE LA FRUTA PAUNENCE	511,174.00
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO DE ASOCIACION 004 DE 2019 AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACION Y ORGANIZACIÓN DEL AGUINALDO PAUNENCE ADESARROLLARSE EN EL MES DE DICIEMBRE	500,000.00
LEIDY DIANA SANCHEZ CHACON	CONTRATO PS 030 ATENCION A LA POBLACION EN BIBLIOTECA JUNTO A ACTIVIDADES CULTURALES QUE ADELANTE EL MUNICIPIO	2,500,000.00
MUNICIPIO DE PAUNA	EJECUCION DE TRANSFERENCIAS AL FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	5,000,000.00
	TOTAL PAGOS	23,000,000.00

Con recursos propios, se recaudaron \$ 33,071,248.00, el 100% de lo presupuestado; fueron comprometidos un total de \$ 33,071,248.00, equivalentes al 100%.

20. Recursos Propios.

imputación presupuestal	descripción	Definitivo	ingresos	comprometido	% Ejecución.
2330401	Fiesta del campesino	33,071,248.00	33,071,248.00	33,071,248.00	100.00
			33,071,248.00	33,071,248.00	100.00

Recursos que fueron ejecutados mediante los siguientes contratos:

21. Contratos con recursos propios.

NOMBRE DEL TERCERO	DESCRIPCION	CREDITOS
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO DE ASOCIACION CESAL 001-2019 CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO	33,071,248.00
	TOTAL PAGOS	33,071,248.00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 73 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

Con recursos del Sistema General de Participaciones, se recaudaron \$ 71,190,793.00, el 100% de lo presupuestado, fueron comprometidos un total de \$ 63,690,397.00, que corresponden al 89.46%.

22. S.G.P Cultura.

imputación presupuestal	descripción	Definitivo	ingresos	comprometido	% Ejecución.
23142	SGP CULTURA	71,190,793	71,190,793	63,690,397	89.46
23142101	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	41,190,793	41,190,793	33,690,493	81.79
23142104	Fomento, apoyo formación artística y cultural	30,000,000	30,000,000	29,999,904	100.00
		71,190,793.00	71,190,793.00	63,690,397.00	89.46

Fueron invertidos en la ejecución de los siguientes contratos:

23. Contratos con recursos del Sistema General de Participaciones.

NOMBRE DEL TERCERO	DESCRIPCION	CREDITOS
WILSON JAVIER TORRES CARVAJAL	CONTRATO PS 065 DE 2019 APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACION CULTURAL EN DANZA	8,144,269
URAZAN GOMEZ ARGEMIRO ISAAC	CONTRATO PS 071 APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA EN MUSICA	5,546,524
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO 003 DE 2019 FESTIVAL CAMPESINO DE LA FRUTA PAUNENCE	20,000,000
YESIKA ALEXANDRA CUELLAR VARGAS	CONTRATO PS 008-2019 APOYO A LABORES DE CULTURA PARA EJECUCION DE PROYECTOS	7,500,000.00
WILSON JAVIER TORRES CARVAJAL	CONTRATO PS 034-2019 FORMACION ESCUELAS DE DANZAS	6,794,978.00
URAZAN GOMEZ ARGEMIRO ISAAC	CONTRATO PS 036-2019 FORMACION BANDA MUNICIPAL	8,154,016.00
LEIDDY DIANA SANCHEZ CHACON	CONTRATO PS 058 PS APOYO A LA BIBLIOTECA	3,324,606.00
URAZAN GOMEZ ARGEMIRO ISAAC	CONTRATO PS 071 APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA EN MUSICA	4,226,304.00
	TOTAL PAGADO	63,690,697.00

"Control Fiscal con Participación Social"

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 74 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Con Recursos del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión, se recaudaron \$ 90,000,000.00, el 100% de lo presupuestado, fueron comprometidos la totalidad de los recursos.

24. Recursos SGP de Libre Inversión.

imputación presupuesta I	descripción	Definitivo	Ingresos	comprometido	% de Participación
231431401	Festival Cultural Campesino	70,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00	100.00
2320101	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	100.00
		90,000,000.00	90,000,000.00	90,000,000.00	100.00

Estos fueron invertidos en la ejecución de los siguientes contratos:

25. Contratos con Recursos SGP de Libre Inversión.

NOMBRE DEL TERCERO	DESCRIPCION	CREDITOS
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO DE ASOCIACION CESAL 001-2019 CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO	14,700,000.00
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO DE COLABORACION NO.002 DE 2019 EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	9,300,000.00
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO 003 DE 2019 FESTIVAL CAMPESINO DE LA FRUTA PAUNENCE	46,000,000.00
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO DE ASOCIACION CESAL 001-2019 CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO	5,896,843.00
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO DE COLABORACION NO.002 DE 2019 EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	2,771,806.00
DAVID ONOFRE BUITRAGO ORTIZ	CONTRATO PS 066 PAGO APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	4,303,526.00
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO 003 DE 2019 FESTIVAL CAMPESINO DE LA FRUTA PAUNENCE	1,583,731.00
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CONVENIO DE ASOCIACION 004 DE 2019 AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACION Y ORGANIZACIÓN DEL AGUINALDO PAUNENCE ADESARROLLARSE EN EL MES DE DICIEMBRE	5,471,071.00
TOTAL PAGADO.		90,026,977.00

Con recursos del Balance, provenientes de Recursos Propios se recaudaron \$ 104,430,586.00, el 100% de lo presupuestado, fueron comprometidos la totalidad de los recursos, fueron comprometidos \$ 30,333,873.00 que corresponden al 29.05%.

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 75 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

De conformidad con lo previsto en la Ley 819 de 2003, las circulares externas No. 07 del 20 de febrero de 2007, No. 43 del 22 de diciembre de 2008 y No. 05 del 13 de febrero de 2009, emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las circulares de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, y de manera general conforme a lo señalado en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, las apropiaciones presupuestales aprobadas en el presupuesto, deben ejecutarse en su totalidad durante la Vigencia Fiscal respectiva, por lo cual, los contratos que se suscriban deberán sujetarse a la correspondiente anualidad, es decir, que los bienes y servicios contratados deben ser recibidos a satisfacción por la entidad territorial antes del 31 de diciembre e la vigencia fiscal respectiva.

Cuando la ejecución de los gastos supera la Vigencia Fiscal, de conformidad con lo previsto en la Ley 819 de 2003 no permitirá la constitución de reservas presupuestales, a menos que se trate de casos excepcionales o de fuerza mayor debidamente justificados por cada dependencia responsable del proceso contractual, ante la ocurrencia de hechos absolutamente imprevisibles por parte de la entidad contratante. Para los casos en que se prevea que los bienes o servicios contratados se van recibir después del cierre de la vigencia en curso (31 de diciembre), de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 se debe recurrir al mecanismo de vigencias futuras, el cual en todo caso, deberá informar y coordinar con la secretaria de hacienda o la dependencia que haga sus veces en aras de buscar realizar los trámites presupuestales que se requieran.

Entendidas las Reservas presupuestales como aquellas obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada Vigencia Fiscal no se hayan podido cumplir, esto es, que el bien no se haya recibido, que la obra no se haya terminado o que el servicio no se haya prestado, pero que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación; el Municipio de Pauna (Boy), adquirió compromisos con cargo al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2019, de los cuales algunos de ellos no se alcanzaron a ejecutar en la vigencia respectiva, y es así que mediante Resolución 539 del 28 de Diciembre de 2018, constituyó la Reserva Presupuestal correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, por un valor de \$ 1,479,811,363, atendiendo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996 Art. 89 y el Acuerdo N° 004 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pauna(Boy), como se describe en el siguiente cuadro:

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 76 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

26. Reservas Presupuestales 2018.

CONTRATO N°	VALOR	SITUACION EXCEPCIONAL	REQUISITOS PREVISTOS EN LAS NORMAS (Ley 819/2003 y Decreto 111/1986)
CONSULTORIA 001 PARA ELAB DE LOS EST Y DISEÑOS XA LA IMPLM DE 1 PLANTA XA EL APROVCH Y TRANSF. RESIDUOS SOLIDOS	10,900,000	Esta consultoría no se liquidó porque el contratista debía subsanar una serie de observaciones al informe presentado a la interventoría y no fueron allegados en su momento	Acta final a 2018
CONTRATO DE OBRA 008 CONSTRUCCION GAVIONES VDA FURATENA, EN EL MPIO DE PAUNA DEPTO DE BOYACA	44,276,368	El contrato de obra presentó pérdida de material de soporte y la administración tuvo que verificar la causa de las fallas a través de la realización de una consultoría para la realización de un estudio técnico que lo determinara y así también determinar la responsabilidad del contratista	Acta final de recibo suscrita e informe de consultoría sobre el estudio geotécnico, contrato de consultoría NO.01 de 2019
Convenio 004 de 2018 para el PROYECTO IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS COMO FUENTE DE ING. PARA FLIAS VICT. CONFLICTO ARMADO.	1,386,250,000	Este Convenio de asociación 004 de 2018 quedó en reserva porque fue derivado de un convenio con la Unidad de Víctimas y se demoró el trámite administrativo por la demora en la asignación de supervisión y verificación de requisitos, adicional no había girado los recursos al Municipio.	Ultima acta de ejecución.
ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA 008-2018 CONSTRUCCION DE GAVIONES VEREDA FURATENA, EN EL MUNICIPIO DE PAUNA	38,384,995	Es modificatoria del contrato de obra que presentó pérdida de material de soporte y la administración tuvo que verificar la causa de las fallas a través de la realización de una consultoría para la realización de un estudio técnico que lo determinara y así también determinar la responsabilidad del contratista	Acta final de recibo suscrita e informe de consultoría sobre el estudio geotécnico, contrato de consultoría NO.01 de 2019
	1,479,811,363		

Así mismo, mediante Resolución 607 del 31 de Diciembre de 2019, se constituye la Reserva Presupuestal para la Vigencia Fiscal 2019, por la suma de \$ 1,216,960,433, atendiendo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996 Art. 89 y el Acuerdo N° 004 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pauna(Boy), como se describe en el siguiente cuadro:

27. Reservas Presupuestales 2019.

CONTRATO N°	VALOR	SITUACION EXCEPCIONAL	REQUISITOS PREVISTOS EN LAS NORMAS (Ley 819/2003 y Decreto 111/1986)
TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	2,587,681	Este registro presupuestal se dejó con saldo de apropiación para cancelar la disposición de residuos sólidos del mes de diciembre y la de inicios de enero para no causar problemas ambientales en el municipio con el tema de disposición final que la realiza la empresa SERVITUNJA	La factura no había llegado a diciembre

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 77 de 80	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

CONTRATO OP 02 ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARQUE PRINCIPAL CONTRATO DE OBRA	346,667,269	El contrato de obra pública era financiado con Convenio firmado con el Departamento a quien se le debía presentar los avances de la obra para que fueran avalados aunque había ejecución de obra no habían girado los recursos y no habían avalado las actas presentadas, razón por la cual quedo en reserva, por cuanto no se tenía la certeza de que se podía dar como recibido hasta tanto el supervisor del departamento lo avalara.	Convenio con la gobernación y acta final de recibo
CONTRATO INTERVENTORIA 01 DEL CONTRATO DE ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARQUE PRINCIPAL	24,222,075	El contrato de obra pública era financiado con Convenio firmado con el Departamento a quien se le debía presentar los avances de la obra para que fueran avalados aunque había ejecución de obra no habían girado los recursos y no habían avalado las actas presentadas, razón por la cual quedo en reserva, por cuanto no se tenía la certeza de que se podía dar como recibido hasta tanto el supervisor del departamento lo avalara.	Convenio con la gobernación y acta final de recibo
CONTRATO OP 004 DE 2019 ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS	139,915,310	Contrato que se suscribió al finalizar la vigencia estaba dentro del término de ejecución y faltaba obra por ejecutar.	Acta de inicio
CONTRATO OP 006 DE 2019 OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE ACUEDUCTOS RURALES VEREDA MANOTE ALTO PUEBLO VIEJO, CARARE Y MONTE Y PINAL	308,850,702	Contrato que se suscribió al finalizar la vigencia estaba dentro del término de ejecución y faltaba obra por ejecutar, por cuanto cada una de las intervenciones debían realizarse en forma independiente y garantizando su funcionalidad brindando a la comunidad agua potable adicional a ello se debía realizar reuniones con la comunidad para reafirmar su ejecución.	Acta de inicio-Acta de recibo final
CONTRATO INTERVENTORIA 004 DE 2019 INTERVENTORIA OPTIMIZACION ACUEDUCTOS RURALES Y URBANO	17,903,193	Corresponde a la interventoría del contrato anterior.	Acta de inicio-Acta de recibo final
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.102 PARA EL APOYO Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1,500,000	Quedo en reserva y corresponde al contrato de bomberos no se liquidó por cuanto se dejó como medida de prevención para cualquier evento que se llegase a presentar en el municipio.	Acta de recibo final

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 78 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 7 DE 2019 PAVIMENTACION EN CONCRETO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA	333,119,715	Se contrató al final y quedo con acta de inicio del 28 de diciembre	Acta de inicio
CONTRATO INTERVENTORIA 005 DE 2019 PARA LA CONSTRUCCION DE LAS CUBIERTAS	40,342,568	Se contrató al final porque salió con aprobación de OCAD el contrato de obra al final de la vigencia 2019	Acta de inicio
SERVICIO DE INTERNET	1,851,920	Se dejó el registro abierto para garantizar a la nueva administración la conectividad para iniciar actividades sin percances.	
	1,216,960,433		

En lo que tienen que ver con la constitución de Fiducias, el Municipio de Pauna (Boy), para la vigencia Fiscal 2019 no celebros ningún tipo de contrataos relacionados con Fiducias o Encargos Fiduciarios.

Una vez analizado el Factor Gestión Presupuestal, SE EMITE UNA OPINION **Eficiente**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100.0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

2.3.1.2. Control Fiscal Interno.

Una vez Analizado el Control Fiscal Interno en lo que respecta la Gestión Contractual y Legalidad, Gestión Presupuestal y Legalidad, Rendición y Revisión de la Cuenta, se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

“Control Fiscal con Participación Social”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-0	Página 79 de 80
		Versión 0	
AUDITORIAS			

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	90,4	0,30	27,1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	91,4	0,70	64,0
TOTAL		1,00	91,1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

3. CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS

Nº	HALLAZGOS DE AUDITORIA	FUENTE Y CRITERIO	A	D	F	P	S
	Gestión Contractual y Legalidad.						
1	El Manual de Contratación con que cuenta el Municipio de Pauna (Boy), es del año 2014 y a la fecha no se encuentra actualizado con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, tal y como se establece en el "ART. 2.2.1.2.5.3.— Manual de contratación. Las entidades estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente.", situación que hacía futuro le podría generar inconvenientes en sus procesos de contratación y posibles sanciones por el incumplimiento en su actualización.	Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, tal y como se establece en el "ART. 2.2.1.2.5.3. — Manual de contratación.	X				

RESUMEN CUADRO DE HALLAZGOS

H.A.	HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	1
H.D.	HALLAZGOS DISCIPLINARIOS	0
H.F.	HALLAZGOS FISCALES	0
H.P.	HALLAZGOS PENALES	0
H.S.	HALLAZGOS SANCIONATORIOS	0

"Control Fiscal con Participación Social"

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		REGISTRO	
			RCMI-0	Página 80 de 80
			Versión 0	
AUDITORIAS				

MILTON JOSE GALAN JIMENEZ.

Auditor.

COPIA NO CONTROLADA

“Control Fiscal con Participación Social”

Calle 19 N° 9-35 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011 www.cgb.gov.co e-mail cgb@cgb.gov.co